

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024**

El suscrito Administrador del **CONJUNTO RESIDENCIAL "ALBORADA REAL 2"**, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 39 de la Ley 675 del 2001, convoca a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS**, Que se realiza de manera presencial el día sábado 13 de abril del 2024 a las 08:00 a.m., en el salón social del conjunto.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea. Hago un breve paréntesis en el numeral 2. Si de los que están presentes ninguna persona quiera fungir como secretario de la misma, la compañía HSG Synergy fungirá como secretario de la Asamblea.
3. Elección del comité verificador del acta.
4. Aprobación del reglamento de la asamblea.
5. Aprobación del orden día.
6. Presentación informe de administración año 2023.
7. Presentación de informe del consejo de administración año 2023.
8. Informe auditoria forense año 2022, enero / marzo 2023.
9. Presentación dictamen Revisoría Fiscal año 2023.
10. Presentación y aprobación de estados financieros con corte a diciembre 31 del 2023.
11. Aprobación del proyecto de presupuesto del 2024.
12. Proyecto obra de cubiertas.
13. Elección de Revisor fiscal.
14. Elección del Consejo de Administración.
15. Elección del Comité de Convivencia.
16. Propositiones y varios.
17. Cierre de la asamblea.

Siendo las 08:00 am, con un quórum 60.9830% se da inicio a la asamblea por el Sr. Mauricio Jaimes Jiménez, donde el Administrador delegado da la bienvenida a todos los residentes, apoderados, consejeros, contador y revisor fiscal.

Antes de iniciar con el desarrollo de la reunión, la empresa contratada para el desarrollo explica las funciones de los controles para la votación correspondiente.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

ASISTENCIA	INMUEBLE	PROPIETARIO
ASISTE	1-101	CARDOZO MORALES JUVENAL
ASISTE	1-102	FUQUEN GIRALDO CLAUDIA MILENA
ASISTE	1-103	JAMOCO ANGEL AURORA
ASISTE	1-104	ROZO SANCHEZ MANUEL FABIAN
ASISTE	1-202	CORTES PACHON JHON EDWARD
ASISTE	1-203	ZULUAGA FABER / SANCHEZ MARIA ESTER
ASISTE	1-204	YOPASA PERILLA DIEGO / PINZON LUZ ELENA
ASISTE	1-301	VEGA RODRIGUEZ CATALINA
ASISTE	1-302	CORTES PACHON HECTOR GONZALO
ASISTE	1-303	FLOR MARINA GOMEZ RINCON
ASISTE	1-304	DIAZ OSORIO RUBEN DARIO/GONZALEZ LILIANA
ASISTE	1-401	VENEGAS ARANGO JORGE ENRIQUE
ASISTE	1-402	CORREDOR PULIDO MARGARITA
ASISTE	1-403	PINZON CUELLAR DAYAN ANDREA/ MEJIA NICOL
ASISTE	1-404	MORALES DIMATE MARTHA CECILIA

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

ASISTE	1-501	RAMIREZ ARROYAVE ANDRES MAURICIO
ASISTE	1-504	PARADA ALBARRACIN ALEXIS
ASISTE	2-103	ORTIZ PALOMO ELIECER
ASISTE	2-104	DIAZ MESSIER YOLANDA PATRICIA
ASISTE	2-203	ALVAREZ DE RUIZ MARGARITA
ASISTE	2-204	RAMOS BARRAGAN JULY / ROJAS WILMER
ASISTE	2-302	CASALLAS ARIZA STEVEN / ARIZA JACKELINE
ASISTE	2-303	REYES MORALES IRMA / RAMIREZ JUAN CARLOS
ASISTE	2-304	MARROQUIN SANCHEZ NESTOR JULIAN/DUARTE L
ASISTE	2-401	GOMEZ CARDENAL ALEXANDRA
ASISTE	2-402	GONZALEZ PEDRAZA KELLY JOHANNA
ASISTE	2-403	FLOREZ JORGE HUMBERTO / URREGO LUZ
ASISTE	2-502	MEJIA MORALES FABIOLA PATRICIA
ASISTE	2-503	MEJIA MORALES ANA MARIA
ASISTE	2-504	BENITEZ LOPEZ FREDY / QUINTERO PAOLA
ASISTE	3-101	FRANCO RIVERA ALVARO JOSE
ASISTE	3-102	RODRIGUEZ GARCIA CARLOS ANDRES
ASISTE	3-103	SERRATO MOLINA LUIS CARLOS
ASISTE	3-104	LIMAS JIMENEZ JUAN DAVID
ASISTE	3-203	SANCHEZ DE ZAMBRANO MARIA ELISA
ASISTE	3-204	QUIROGA GONZALEZ MARTHA ISABEL
ASISTE	3-301	RODRIGUEZ FERNANDEZ JULIA ESMERALDA
ASISTE	3-302	RODRIGUEZ FERNANDEZ CAMILO ENRIQUE
ASISTE	3-303	CARDENAS VILLAMIL MYRIAM
ASISTE	3-304	OSPINA RIOS SANDRA CAROLINA
ASISTE	3-401	RUEDA MARTIN CAROL NATHALY

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

ASISTE	3-403	GONZALEZ POVEDA MARIA PATRICIA
ASISTE	3-404	MARTIN PREGONERO ANGGIE PAOLA
ASISTE	3-501	RODRIGUEZ JONATHAN JAVIER
ASISTE	3-502	NOVA PAMPLONA HENRY MAURICIO
ASISTE	3-503	VEGA CUEVAS GONZALO CARLOS
ASISTE	3-504	GALINDO LAURA CATALINA
ASISTE	4-101	CASTAÑEDA CEDIEL DAYAN ZULEIMA
ASISTE	4-103	SERRATO MOLINA MARTHA CECILIA
ASISTE	4-104	MELO ARCHILA PAULA ROCIO
ASISTE	4-202	RUIZ OSORIO JAIME AUGUSTO
ASISTE	4-203	CASTAÑEDA OROZCO ANGELA MARIA
ASISTE	4-301	STELLA LOPEZ CARLOS JOSE
ASISTE	4-403	CARRILLO LUZ ANGELA
ASISTE	4-502	GARCIA MONCADA JORGE ELIECER
ASISTE	4-503	AVILA GOMEZ RENE / GOMEZ SANCHEZ MARIA
ASISTE	4-504	CASALLAS RINCON JACKELIN
ASISTE	5-101	CASTAÑEDA WILBER OCHOA
ASISTE	5-104	CARDENAS MALAGON SONIA MILENA
ASISTE	5-201	ROCHA CASTAÑEDA SANDRA MILENA
ASISTE	5-202	SOLER ESPINEL DORYS MARLENE
ASISTE	5-203	PARISI SALAS REINA SALVATRIC
ASISTE	5-204	ROSALES NAVAS PEDRO
ASISTE	5-301	SANCHEZ VILLAREAL MARTHA / HERRERA JORGE
ASISTE	5-303	GARZON CAMILO ANDRES
ASISTE	5-304	OSPINA RIOS EDITH JANNET
ASISTE	5-401	ROJAS MENDES JORGE ENRIQUE
ASISTE	5-402	SUAREZ LUIS FERNANDO

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

ASISTE	5-404	AGUDELO OSORIO LUIS EMILIO
ASISTE	5-501	BALANGUERA EDISON YESID / DIAZ SANDRA
ASISTE	5-502	MANCERA CARLOS ELIECER
ASISTE	5-503	RAFAEL TIRADO ALVARES
ASISTE	5-504	HERRERA LAYTON YEIMY
ASISTE	6-101	MONTERO CHAVEZ FELIPE / MONTERO CHAVEZ J
ASISTE	6-102	MORENO LEGUIZAMON MONICA NATALY
ASISTE	6-103	GONZALEZ AREVALO EDUARDO
ASISTE	6-201	MONTERO CHAVEZ FELIPE / MONTERO CHAVEZ J
ASISTE	6-202	VIAÑA LUGO ALEXIS ENRIQUE
ASISTE	6-203	VIAÑA LUGO ALEXIS ENRIQUE
ASISTE	6-204	LOPEZ REYES YERLI KARINA
ASISTE	6-301	OCHOA RAMIREZ RITA GRISELDA
ASISTE	6-302	PAEZ PINZON WILLIAM ANDRES
ASISTE	6-304	BARRERA ADRIANA
ASISTE	6-402	VANEGAS MORENO JOSE NELSON
ASISTE	6-403	GALVIS JIMENEZ EGNA LIZVED
ASISTE	6-404	CASTELLANOS CAMARGO LADY DAYANA
ASISTE	6-502	DURANGO V. JORGE ANDRES/ CORTES MA. CAMIL
ASISTE	6-504	PENAGOS NUÑEZ CLAUDIA SHIRLEY
ASISTE	7-101	CASTELLANOS SUAREZ ROLANDO
ASISTE	7-102	LOPEZ DE GALVIS BENILDA
ASISTE	7-103	ARAGON PALMA RICARDO
ASISTE	7-104	LANCHEROS MORA ANGELA
ASISTE	7-201	SOSA LAITON DEIVIT PAOLA
ASISTE	7-202	VACA MENDOZA BLANCA SOFIA
ASISTE	7-203	GOMEZ BUITRAGO DIANA ESPERANZA
ASISTE	7-204	SANTAMARIA RABELO MIGUEL ALEJANDRO/SOSA
ASISTE	7-301	RUIZ JOSE JAVIER
ASISTE	7-303	BARAHONA DELGADO CARLOS ALBERTO
ASISTE	7-304	SOSA LAITON PAOLA
ASISTE	7-401	VACA TORRES ADY MARCELA
ASISTE	7-402	OSPINA SOSA JUAN FELIPE
ASISTE	7-403	VANEGAS MORENO JUAN DIEGO
ASISTE	7-501	ROMERO PARRA HEIDY LILIANA

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

ASISTE	7-503	PEREZ VELAZQUEZ WILSON
ASISTE	8-101	ALFONSO PICO LEIDY MILENA
ASISTE	8-103	CEBALLOS RODRIGUEZ LAURA JAZMIN
ASISTE	8-104	REYES MONICA
ASISTE	8-201	MORA NEIRA DAVID FERNANDO
ASISTE	8-203	SASTRE CASTRO JOHN MANUEL
ASISTE	8-204	SANCHEZ QUINTERO LUCY AMPARO
ASISTE	8-301	SANTAMARIA EDUARD / SOSA LAITON DEICY
ASISTE	8-302	VANEGAS ARIZA IONY ORLANDO
ASISTE	8-303	CHAPARRO ALARCON CLARA MARLEN
ASISTE	8-304	FLECHAS RUIZ DIANA MARCELA
ASISTE	8-401	VANEGAS PULIDO GLADYS PATRICIA
ASISTE	8-501	LAMPREA SEGURA JOANNA MILENA
ASISTE	8-502	SILVA BUSTOS NANCY EDITH
ASISTE	8-503	CADENA RIVERA DAVID
ASISTE	9-101	CASTILLO RIVERA ANGIE / RIVERA MARIA
ASISTE	9-102	PAOLA RODRIGUEZ HERNANDEZ
ASISTE	9-103	MELGAREJO LEONEL / HERMANDEZ MILENA
ASISTE	9-104	RODRIGUEZ CASTIBLANCO LUIS EDUARDO
ASISTE	9-201	YULIE RINCON PRADA / ORTIZ DAVID
ASISTE	9-202	CECILIA ROZO
ASISTE	9-203	MENDOZA SANCHEZ PEDRO ANTONIO
ASISTE	9-204	DORA MARGOTH MONROY AMAYA
ASISTE	9-301	JORGE EDUARDO PACHON PEREZ
ASISTE	9-302	RINCON JULY JOHANNA /SALAMANCA CRISTIAN
ASISTE	9-303	MARTINEZ CARLOS / BOHORQUEZ JULIE P
ASISTE	9-304	REINA BUITRAGO SALAZAR
ASISTE	9-401	LUZ ADRIANA HERNANDEZ
ASISTE	9-402	NORMA PATRICIA JIMENEZ VARGAS
ASISTE	9-403	LUZ FARIDE ANGARITA MORENO
ASISTE	9-404	VARGAS GRACIELA / JIMENEZ MIGUEL
ASISTE	9-502	JULIO MARTIN PEÑA
ASISTE	9-503	BERMUDEZ MARTHA / MANCIPE EDGAR
ASISTE	10-102	REINEL OSWALDO AVILA ORTEGA
ASISTE	10-103	PEREZ RAFAEL ERNESTO / RIVEROS MAYRA

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

ASISTE	10-201	SANDOVAL S. ANDREA / FAGUA ANDRES
ASISTE	10-202	VIVIANA GONZALEZ
ASISTE	10-203	LEAL LEIDY LILIANA / SANTANA FABIO
ASISTE	10-302	MARTINEZ MIGUEL ANGEL
ASISTE	10-303	ALEXANDRA MARIA CARMONA CIFUENTES
ASISTE	10-304	MIRIAM PARDO PALOMINO
ASISTE	10-403	CHAPARRO GINA / VARELA PAULA
ASISTE	10-404	CASTILLO JIMMY ALEJANDRO
ASISTE	10-502	CARO NIÑO ALVARO IVAN
ASISTE	10-504	ARIAS NUBIA JANETH / ROJAS IVAN CAMILO
ASISTE	11-101	CARLOS ANDRES PARRA CARVALLO
ASISTE	11-102	SASTOQUE DIDIER ALEXANDER
ASISTE	11-103	VERA JIMENEZ RAUL ESTEBAN
ASISTE	11-201	CAMARGO LOPEZ RICARDO / RODRIGUEZ ANA
ASISTE	11-202	GONZALEZ JULIO CESAR / GONZALEZ HERNAND
ASISTE	11-203	MANUEL LEON
ASISTE	11-204	RODRIGUEZ CARMEN ROSA
ASISTE	11-301	CASTRO RODRIGUEZ CARMEN STELLA
ASISTE	11-302	BELTRAN ACOSTA MARCELA
ASISTE	11-303	CRUZ MELO PATRICIA
ASISTE	11-304	OSPINA GONZALEZ MAURICIO/ RIVERA CINDY
ASISTE	11-401	GONZALEZ INGRID NATALIA / VEGA HENRY
ASISTE	11-403	AGUILERA JIMENEZ FERNEY RICARDO
ASISTE	11-404	GUZMAN JULIETH MADELEYN
ASISTE	11-501	DIANA LIEVANO MONTAÑO
ASISTE	11-502	ROJAS GLORIA ESTEFANIA / PAEZ EDWIN
ASISTE	12-101	PULIDO JHON EDISON / RODRIGUEZ LUZ
ASISTE	12-102	BECERRA PABLO EMILIO / DEVIA YOZAIRA
ASISTE	12-103	MORANTES ANA HILDA / RODRIGUEZ JUAN
ASISTE	12-104	CAMILO MONTEALEGRE REY/ PIRA JESSICA
ASISTE	12-201	MARTHA LUCIA GOMEZ /TELLEZ ANDRES FERN
ASISTE	12-202	KARINA MARQUEZ SERRANO / CORTES PABLO
ASISTE	12-203	MONTENEGRO REYES NINI / RODRIGUEZ ANGEL
ASISTE	12-204	BUSTOS ALIX SORAYA
ASISTE	12-301	CARDENAS ORTIZ FABIO/ OSORIO VIRGINIA

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

ASISTE	12-303	SANDRA ESGUERRA MORALES
ASISTE	12-304	BELTRAN GARZON LUZ / VACCA JORGE
ASISTE	12-401	CAMARGO UMBARILA DANIEL RICARDO
ASISTE	12-403	TAFUR VALLEJO DIANA CAROLINA
ASISTE	12-404	OCHOA JEISON/ HERNANDEZ SANDRA MILENA
ASISTE	12-502	MUÑOZ BENITEZ OSCAR JAVIER
ASISTE	12-503	GUERRERO YESSIKA / CARVAJAL LUIS
ASISTE	13-101	GARZON MARIA / GUERRERO CARLOS
ASISTE	13-102	MORENO ROMERO JOHAM EMANUEL
ASISTE	13-201	FUENTES ESTUPIÑAN HUGO BENIGNO
ASISTE	13-203	RAMIREZ GARCIA OLGA
ASISTE	13-301	RAMIREZ RAMIREZ JOSE CARLOS
ASISTE	13-302	PATRICIA PUENTES HERRERA
ASISTE	13-303	NUÑEZ DAVID
ASISTE	13-304	PANTOJA JAIME GILBERTO
ASISTE	13-401	REYES MANJARRES DIANA CRISTINA
ASISTE	13-403	VIVI AREVALO OSCAR DANIEL
ASISTE	13-404	ARIZA FRANCISCO / SANCHEZ BLANCA
ASISTE	13-502	VARGAS AMEZQUITA WILLIAN/ MARTINEZ DORI
ASISTE	13-503	ARNEDO ALVARADO DARIO / GOMEZ MARIA
ASISTE	13-504	TORRES RAMIREZ EDGAR ALEJANDRO
ASISTE	14-101	RINCON ANGEL SILVIA
ASISTE	14-103	MARTINEZ ORJUELA GUSTAVO/ PULIDO ROSA
ASISTE	14-104	MIRZOEVA KARINE
ASISTE	14-201	RODRIGUEZ GALEANO FABIAN / BERNAL LUZ
ASISTE	14-202	ARAGON PINZON JHON FREDDY/ OSORIO LEIDY
ASISTE	14-204	RODRIGUEZ YENNY MARCELA
ASISTE	14-301	VACA PINZON ADRIANA PATRICIA
ASISTE	14-302	PINTO TERESA DE JESUS/ MELO SEBASTIAN
ASISTE	14-303	PINZON MARGARITA / ARAGON DIEGO
ASISTE	14-304	SOSA TOVAR SANDRA / CONTRERAS ANDRES
ASISTE	14-401	RODRIGUEZ CASTRO LINSEY VIVIANA
ASISTE	14-403	BAREO ARIZA SONIA ESPERANZA
ASISTE	14-404	DIAZ PUIN NELSON
ASISTE	14-501	CHAVARRO LOPEZ MARIA CLAUDIA

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

ASISTE	14-503	ALEXANDER RODRIGUEZ/ CASTRO MARYOLI
ASISTE	14-504	RAMIREZ ALVARO / GUEVARA TOVAR DIANA
ASISTE	15-101	LOZANO FERNANDO
ASISTE	15-102	BUSTOS GARCIA YADIRA
ASISTE	15-103	GONZALEZ RUTH / GONZALEZ JOSE
ASISTE	15-104	MARIA STELLA ACEVEDO
ASISTE	15-201	SUAREZ PRADA OSCAR
ASISTE	15-203	CORCHUELO CORTES LUIS/ HERRERA JEIMY
ASISTE	15-204	CUELLO GONZALEZ ELLEN MERLE
ASISTE	15-301	PEREZ CAROLINA DEL ROSARIO
ASISTE	15-302	SANCHEZ MORENO MAURICIO/ SANCHEZ ADRIANA
ASISTE	15-303	ESPINOSA SEUDIEL
ASISTE	15-304	BARRERA JAIME
ASISTE	15-401	DEAZA GUERRERO DIANA / LEON EDWIN
ASISTE	15-402	BALBINO BOTELLO JOSE
ASISTE	15-403	CHAPETON MIGUEL ANGEL/ YULLIED MARYI
ASISTE	15-502	ARIAS ALBA MERCEDES
ASISTE	15-504	PEREZ RINCON YOLIMA / BENITEZ CLAUDIA
ASISTE	16-101	BERNAL CATALINA / NICOLAS BERNAL
ASISTE	16-102	BERNAL SEBASTIAN /MARCELA LOPEZ
ASISTE	16-103	ORTIZ BLANCA NUBIA
ASISTE	16-104	RODRIGUEZ LAYTON DEISSY
ASISTE	16-201	RODRIGUEZ MELFY STELLA / OSPINA MARIA
ASISTE	16-202	GUSTAVO SANCHEZ / JOHANNA SANCHEZ
ASISTE	16-203	ZAMADIA VIVIANA / JORGE LADINO
ASISTE	16-204	LUCAS SOLANO MARISELA / BARBOSA RICARDO
ASISTE	16-302	CRUZ DIAZ MARIA ELENA
ASISTE	16-303	PINTO BELLO PAULA JOHANNA
ASISTE	16-304	SALAZAR MIRIAM / CESAR AGUILERA
ASISTE	16-401	VENEGAS ZAMBRANO LUZ DEL CARMEN
ASISTE	16-402	PINEDA MARIA DEISY / GOMEZ FABIO
ASISTE	16-403	GARCIA JIMENEZ GLORIA / DUQUE GUSTAVO
ASISTE	16-404	CRUZ ANGELA KATERINE
ASISTE	16-501	FUENTES ALMEIDA KARINA / BARRERO DIEGO
ASISTE	16-503	MORENO CABALLERO JORGE ALBERTO

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

ASISTE	17-102	ANA MILENA HENAO/ANDRES DAVID ROBERTO
ASISTE	17-103	RINCON GALVIS NOHEMI
ASISTE	17-201	BUITRAGO JOSE BERNARDO/ZAMBRANO AMPARO
ASISTE	17-202	GOMEZ AGUIRRE EDER / CORREDOR ADRIANA
ASISTE	17-203	MOLANO CETINA LINDA / RODRIGUEZ JOSE
ASISTE	17-301	ROCHA JHON ALEXANDER / ROCHA CAROLINA
ASISTE	17-304	CARDENAS DOLLY / CARDENAS CLAUDIA
ASISTE	17-403	HURTADO RUBEN DARIO
ASISTE	17-404	TROCHEZ ZAMBRANO JESUS / HOMEZ YENY
ASISTE	17-501	BENITEZ LUZ MARLEN / HERNANDEZ LUIS
ASISTE	17-502	SARMIENTO MORENO ALEXA MARYORY
ASISTE	17-503	OVIDIO QUIROGA
ASISTE	17-504	FORERO SILVA IVAN FERNANDO
ASISTE	18-101	PEREZ INGRID MARCELA
ASISTE	18-103	DIAZ RUEDA FRANK / DIAZ RAUL
ASISTE	18-202	YEPES CARLOS ANDRES / GOMEZ LEIDY
ASISTE	18-204	PARRA YAMILE
ASISTE	18-301	SARMIENTO MARIA CLAUDIA / LOPEZ JHON
ASISTE	18-302	PAEZ NOHORA YAMILE / GONZALEZ CESAR AUGU
ASISTE	18-303	GIRALDO NESTOR / TORRES ANGELA
ASISTE	18-304	GARZON CLARA INES
ASISTE	18-401	CORREDOR LISBETH/ RODRIGUEZ JORGE
ASISTE	18-402	VARGAS EDGARDO / GIL CARDENAS LYDA
ASISTE	18-404	JHON MARLO CORREA TELLEZ
ASISTE	18-504	CUBILLOS VELANDIA MILTON/ MONTA O FRANCY
ASISTE	19-101	PERDOMO ARIAS ANA / PERDOMO ARIAS SANDRA
ASISTE	19-102	ESPITIA SAAVEDRA GLORIA / PINILLA ELSA
ASISTE	19-103	SANCHEZ ANGELICA PATRICIA
ASISTE	19-104	MARTINEZ FISCAL MAYER FERNANDO
ASISTE	19-201	PEREA MARTHA LUCIA
ASISTE	19-202	RAMIREZ ALVARADO ANA ISABEL
ASISTE	19-204	MORENO ROMERO MARTHA ROCIO
ASISTE	19-302	ROJAS NARANJO MARIA ISABEL
ASISTE	19-303	PEREA MARTHA LUCIA
ASISTE	19-304	LAGOS VASQUEZ YAMILE / CUELLAR MAURICIO

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

ASISTE	19-401	CORREDOR DIAZ DAYRA/ CORREDOR ADRIANA
ASISTE	19-402	CORREDOR DIAZ DAYRA/ CORREDOR ADRIANA
ASISTE	19-403	PEREZ ZARATE KAROL / TORRES HECTOR
ASISTE	19-404	CARRILLO AMAYA HERNAN DARIO
ASISTE	19-501	GONZALEZ JOSE / ROMERO JENNIFER
ASISTE	19-504	ORJUELA GARZON EDGAR/ ORJUELA CARLOS
ASISTE	20-102	ROJAS PINZON DIANA MILENA
ASISTE	20-103	MEJIA ALDANA ANA ISABEL
ASISTE	20-201	GONZALEZ GIRALDO VICTOR ELIECER
ASISTE	20-202	PLAZAS JAIRO ALFONSO
ASISTE	20-203	QUITIAN PEÑA RICHARD / SALGAR DIANA
ASISTE	20-301	LOVERA DE CORREDOR INES
ASISTE	20-302	FUQUEN VARGAS PABLO ANDRES
ASISTE	20-303	FUQUEN VARGAS PABLO / FUQUEN NYDIA
ASISTE	20-402	JAIME MOLANO LAURA
ASISTE	20-403	CHAPARRO GOMEZ LUISA FERNANDA
ASISTE	20-502	CASTELLANOS GOMEZ LILIA INES/GALLEGO DA
ASISTE	20-504	RIOS CHAPARRO NUBIA
ASISTE	21-101	CASTILLO VARGAS ESVEN
ASISTE	21-103	MARTINEZ AVILA JORGE ELISIO
ASISTE	21-104	SALAZAR NAVARRO JAVIER ANDRES
ASISTE	21-202	LIDIA CONSUELO MORENO ACOSTA
ASISTE	21-203	TOVAR LUIS H
ASISTE	21-204	MARTHA LOPEZ
ASISTE	21-301	CACERES LOPEZ NANCY
ASISTE	21-302	CACERES LOPEZ BLANCA
ASISTE	21-303	VARGAS SARMIENTO KEVIN
ASISTE	21-304	MORALES CARDENAS DIANA/ PARRA JAVIER
ASISTE	21-401	LAVERDE CELY ALBERTO
ASISTE	21-402	TAPIA JAIRO RICARDO / CORREA SANDRA
ASISTE	21-404	SARMIENTO LUISA FERNANDA / ESPITIA YAMIT
ASISTE	21-501	PANTOJA NATALIA ANDREA
ASISTE	21-503	ROMERO ROJAS EDWIN ALEXANDER
ASISTE	21-504	SALGADO BUITRAGO FERNANDA
ASISTE	22-101	GARZON CASTAÑEDA WALTER IGNACIO

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

ASISTE	22-102	LINA MARIA CRUZ PEREZ
ASISTE	22-103	MANUEL GUILLERMO ROJAS
ASISTE	22-201	GOMEZ FAJARDO EFRED JOHAN
ASISTE	22-202	JAVIER IGNACIO CERQUERA OLIVELLA
ASISTE	22-203	MANUEL ROJAS SANCHEZ
ASISTE	22-204	ROJAS RAMIREZ CESAR / MONSALVE CATALINA
ASISTE	22-301	ANDREA CAROLINA ROMERO RODRIGUEZ
ASISTE	22-302	MARY ALEJANDRA/ PEREZ CARLOS
ASISTE	22-303	BLANCA ALEYDA CUADROS
ASISTE	22-401	FANY PASIVE CASTELLANOS
ASISTE	22-402	AGUIRRE ARIZA PAULA ANDREA
ASISTE	22-403	RODRIGUEZ WILMER MAURICIO/ ROZO CAROL
ASISTE	22-404	GOMEZ VENEGAS ESGAR / PARRA CLAUDIA
ASISTE	22-501	MARGARITA CHOCONTA REYES
ASISTE	22-502	RONALD TUNJANO CAMPOS
ASISTE	22-504	DANIEL ENRIQUE SILVA NAVAS
ASISTE	23-101	SANDRA INES ACOSTA ORTEGON
ASISTE	23-102	MEDINA ALDANA LAURA / MEDINA LEONEL
ASISTE	23-103	BELTRAN LEONARDO ACOSTA/ LOPEZ CLAUDIA
ASISTE	1-104	RODRIGUEZ GALLO DEICY MIREY
ASISTE	23-201	GUZMAN LOPEZ JHON TOBERTO
ASISTE	23-202	MEDINA IVAN RICARDO
ASISTE	23-203	ROSALVA NAVA DE CASTELLANOS
ASISTE	23-204	RUBIAN PAEZ RODRIGUEZ
ASISTE	23-301	JULIA PANQUEBA
ASISTE	23-303	ROJAS HUMBERTO ALEXANDER/ DIONISIO YUNID
ASISTE	23-304	MONTENEGRO HERNAN/ CAGUA PAOLA
ASISTE	23-401	CARLOS ANDRES SAAVEDRA
ASISTE	23-402	GUILLERMO MOSCOSO GOMEZ
ASISTE	23-403	ANDRES GIOVANNY VARGAS SUAREZ
ASISTE	23-404	JUAN CAMILO RAMIREZ INFANTE
ASISTE	23-503	TATIANA LAGOS
ASISTE	23-504	CORTES PINEDA LEIDY / MARTINEZ JONATHAN
ASISTE	24-101	LUIS HERNANDO BAEZ/ ISABEL ROJAS SANDRA
ASISTE	24-102	VALBUENA EDWARD / BONZA BLANCA

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

ASISTE	24-201	ANA ELSA CAICEDO AGUIRRE
ASISTE	24-202	PAEZ ALARCON ERNESTO / MOLINA LETICIA
ASISTE	24-204	YANIRA EUNICE BENAVIDES/CUASPA E. GERMAN
ASISTE	24-301	OMAIRA CAICEDO AGUIRRE
ASISTE	24-302	GONZALEZ LUIS ALBERTO / ARAGON NIDIA
ASISTE	24-303	HERREÑO JEREZ ZORAIDA/ MANCHEGO LUIS
ASISTE	24-304	ZENAIDA CAICEDO AGUIRRE
ASISTE	24-401	CESAR AUGUSTO MARIÑO MOSOS
ASISTE	24-403	LINA TATIANA PADILLA GUZMAN
ASISTE	24-404	TORRES SANCHEZ LORENA
ASISTE	24-501	MILENA LEURO VELANDIA
ASISTE	24-502	CINDY LORENA RAMIREZ MELO
ASISTE	24-503	FELIPE CONTRERAS PINZON
ASISTE	25-101	RIAÑO GUEVARA ADRIANA/ TRIVIÑO LUIS
ASISTE	25-102	CASTELLANOS JULIAN JOSE
ASISTE	25-103	NIDIA EMILCE ARAGON MARTINEZ
ASISTE	25-104	SERGIO ESTEBAN SANCHEZ CAMACHO
ASISTE	25-201	YUDI PAOLA RANGEL AYALA
ASISTE	25-203	GONZALEZ YOLANDA
ASISTE	25-204	RINCON RODRIGO / RINCON JOSE LEONARDO
ASISTE	25-302	JIMENA SALAZAR RAMIREZ
ASISTE	25-303	VELASQUEZ JENNY PATRICIA
ASISTE	25-304	PARRA EDWARD/ PICO ROCIO
ASISTE	25-401	MARIÑO RUIZ LAURA NATALIA
ASISTE	25-404	SOLER PEÑA NILSON DIVARY/ PARRA MARIA
ASISTE	25-501	DARLY ALEXIA TORRES HERNANDEZ
ASISTE	25-503	RODRIGUEZ ALVARO / AREVALO ADRIANA
ASISTE	25-504	YANIRA TRASLAVIÑA
NO ASISTE	1-201	MUÑOZ CASTRO DIANA / RODRIGUEZ DIEGO
NO ASISTE	1-502	SIABATO RODRIGUEZ JUAN CARLOS
NO ASISTE	1-503	SIERRA SALAZAR NELSON WILLIAM
NO ASISTE	2-101	MONTOYA ZAPATA MELBA / PIÑEROS FELIPE
NO ASISTE	2-102	HERNANDEZ ESCOBAR LINDON / GARCIA LUZ
NO ASISTE	2-201	BLANCA ISABEL GOMEZ CASTIBLANCO
NO ASISTE	2-202	FLOREZ PINEDA JOSE JULIAN

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

NO ASISTE	2-301	SIERRA VILLARRAGA LUZ ADRIANA
NO ASISTE	2-404	PONCE QUEZADA DAYAMI
NO ASISTE	2-501	LOPEZ MENDOZA CARLOS MARIO
NO ASISTE	3-201	TREJOS HERNANDEZ LILIANA
NO ASISTE	3-202	TREJOS HERNANDEZ LILIANA
NO ASISTE	3-402	ROCHA VALBUENA JIMMY RAUL
NO ASISTE	4-102	JIMENEZ MARTHA YESSENIA
NO ASISTE	4-201	LOPEZ ACOSTA GERMAN EMILIO
NO ASISTE	4-204	CHAVES RINCON YURI ANDREINA
NO ASISTE	4-302	HERRAN ERIKA
NO ASISTE	4-303	ALONSO CAMACHO JORGE RAY / ALONSO GEORGE
NO ASISTE	4-304	PEREZ JOSE DUBER
NO ASISTE	4-401	SABOYA HUGO ARMANDO
NO ASISTE	4-402	GIRALDO MAURICIO
NO ASISTE	4-404	MEDINA MARIN RONAL
NO ASISTE	4-501	FRANCO GARZON ROSELINA
NO ASISTE	5-102	DELGADO VARELA ALEJANDRA
NO ASISTE	5-103	SUAREZ EVELINA
NO ASISTE	5-302	HERRERA LAITON DIANA MARCELA
NO ASISTE	5-403	GALLEGO LUZ
NO ASISTE	6-104	MOYA JAIRO ANDRES
NO ASISTE	6-303	LIZRAZO ACOSTA MARY LUZ
NO ASISTE	6-401	ROJAS MARIN CHRISTYAN JAIR
NO ASISTE	6-501	CAMACHO GARCIA NICOLAS/ MARTINEZ PAULA
NO ASISTE	6-503	RAMOS MARTINEZ EDGAR ALEXANDER
ASISTE	7-302	BARAHONA DELGADO MARIO FERNANDO
NO ASISTE	7-404	BERNAL MONTES CLAUDIA JACQUELINE
ASISTE	7-502	PEREZ WILSON ORLANDO
NO ASISTE	7-504	ARELLANO ANGULO DIVAONA
NO ASISTE	8-102	CANTOR SIERRA GABRIEL SNEITHER
NO ASISTE	8-202	CUBILLOS VARGAS JOHN ALEXANDER
NO ASISTE	8-402	SERGIO VELLOZO MAURO / GOMEZ BLANCA
NO ASISTE	8-403	SANCHEZ ROA JOSE / ALVARADO MARIA
NO ASISTE	8-404	ACUNA GAONA MARCOLINO/ARIZA AMADO MARIA
NO ASISTE	8-504	SERRATO VARGAS JENNY PAOLA

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

NO ASISTE	9-501	BARRANTES CARLOS ARTURO
NO ASISTE	9-504	CARLOS ALBERTO TORRES
NO ASISTE	10-101	MARTHA ISABEL MORENO OSPINA
NO ASISTE	10-104	ORDOÑEZ AGUILAR GIOMAR IVETH
NO ASISTE	10-204	DIANA CAROLINA HERRAN/ CEDIEL HUGO
NO ASISTE	10-301	VELASQUEZ SANDRA / RUMIE JAVIER
NO ASISTE	10-401	PACHON LEIDY LILIANA/ PACHON FANNY
NO ASISTE	10-402	RUIZ ABRIL ANGELA VIVIANA
NO ASISTE	10-501	MARTHA LETICIA GONZALEZ
NO ASISTE	10-503	TORRES RAFAEL RICARDO
NO ASISTE	11-104	CALDERON MORENO JULIAN ALBERTO
NO ASISTE	11-402	REYES JEISON ALBERTO/ BEJARANO NANCY
NO ASISTE	11-503	GONZALEZ ANGELICA / GONZALEZ ANDREA
NO ASISTE	11-504	GONZALEZ LUCY
NO ASISTE	12-302	RODRIGUEZ DUILINIA MILENA
NO ASISTE	12-402	CORREA MORENO GUILLERMO ANDRES
NO ASISTE	12-501	GUTIERREZ VILLAMIZAR CATALINA
NO ASISTE	12-504	MICHAEL PUENTES / ALVARO MARIA LUISA
NO ASISTE	13-103	ERIKA CATALINA AMAYA OCHOA
NO ASISTE	13-104	ZABALA VENEGAS HENRY LEONEL
NO ASISTE	13-202	SANCHEZ ACERO TULIO / RUEDA JANINE
NO ASISTE	13-204	CHACON CHACON DORA ISABEL
NO ASISTE	13-402	RODRIGUEZ PAULA / RODRIGUEZ LAURA
NO ASISTE	13-501	SANCHEZ CIFUENTES DANIELA ROCIO
NO ASISTE	14-102	MOSQUERA PEDRO/ PINZON YADIRA
NO ASISTE	14-203	RODRIGUEZ GARCIA ALIX / RODRIGUEZ DELIO
NO ASISTE	14-402	DIANA ROCIO LINARES
NO ASISTE	14-502	CACERES CARLOS EDUARDO
NO ASISTE	15-202	PINILLA CAROLINA
NO ASISTE	15-404	AREVALO ALBERTO
NO ASISTE	15-501	BEJARANO RICARDO
NO ASISTE	15-503	ARIAS PEDRO JOSE / GALINDO SANDRA
NO ASISTE	16-301	RIVERA LISBETH
NO ASISTE	16-502	MORA CARLOS AUGUSTO
NO ASISTE	16-504	MORENO RODRIGUEZ LEIDY

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

NO ASISTE	17-101	GONZALEZ AREVALO GABRIEL
NO ASISTE	17-104	PUERTA PEREZ KARLA STEPHANIA
NO ASISTE	17-204	QUIROGA NELLY /BIBIANA QUIROGA
NO ASISTE	17-302	ANGEL ANGELA / LUIS BARRETO
NO ASISTE	17-303	CARDENAS NELSON DARIO/ SANCHEZ CARMEN
NO ASISTE	17-401	RODRIGUEZ SARMIENTO KAREN HAZBLEIDY
NO ASISTE	17-402	HERNANDEZ LUIS ENRIQUE
NO ASISTE	18-102	SANCHEZ MARIA FERNANDA / CORREA ESTEBAN
NO ASISTE	18-104	NIETO ALVARADO ASTRID / TORO ANDRES
NO ASISTE	18-201	SALCEDO JOSE / SALCEDO LORENA
ASISTE	18-203	LLANO DIEGO
NO ASISTE	18-403	SILVA MARIA ELENA / CANO ELIAS GIOVANNY
NO ASISTE	18-501	BARRIOS MORA DANIEL
NO ASISTE	18-502	MORENO PABON ARLEY FERNANDO
NO ASISTE	18-503	GARZON GARZON JONATHAN/ ZULUAGA CAROLINA
ASISTE	19-203	SANTOS GUERRERO JULIO ROBERTO
ASISTE	19-301	NOVOA RAMIREZ IVAN DARIO
NO ASISTE	19-502	PARRA CHAPARRO JENNY MARCELA
NO ASISTE	19-503	GIL MESSIER LINA MARIA
NO ASISTE	20-101	ACOSTA URREGO JOHN ALEXANDER
NO ASISTE	20-104	CHAPARRO ZORRO DIEGO
NO ASISTE	20-204	MANJARRES HERRERA JULIAN GUILLERMO
NO ASISTE	20-304	SARIMIENTO CESAR ARTURO
NO ASISTE	20-401	COTRINO SANTIAGO YEISMI ELIZABETH
NO ASISTE	20-404	REY FORERO MAURICIO / CALERO ROA PAOLA
NO ASISTE	20-501	NAVARRETE SERRANO EILEEN
NO ASISTE	20-503	ORDOÑEZ CARDENAS ADRIANA LIZETH
NO ASISTE	21-102	MARIN OVALLE ALICIA
NO ASISTE	21-201	SARMIENTO ROCIO / THOMSON HANS
NO ASISTE	21-403	BOHORQUEZ TORRES DANIEL EDUARDO
NO ASISTE	21-501	GALVIS VALLE JORGE ALBERTO
NO ASISTE	22-104	PAOLA VELASQUEZ ALFONSO
ASISTE	22-304	BLANCO VARGAS YAZMIN / BERNAL GUILLERMO
NO ASISTE	22-503	JHORDAN GUILLERMO GUERRERO UCHUVO
NO ASISTE	23-302	DELGADO MARIA

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024**

NO ASISTE	23-501	YURANY VEGA ALVAREZ
NO ASISTE	23-502	ANGELA YURANY ARIAS ROCHA
NO ASISTE	24-103	BETANCOURT CARVALLO JORGE ALEXANDER
NO ASISTE	24-104	MEDINA LAURA CATALINA
NO ASISTE	24-203	MYRIAM YANETH MOLINA ARANDIA
NO ASISTE	24-402	LATORRE LA ROTTA ANA MARIA/ LATORRE JUAN
NO ASISTE	24-504	CRISTIAN CAMILO CARRERO RODRIGUEZ
NO ASISTE	1-25000	ADMINISTRACION
NO ASISTE	25-202	ANA MARIA GOMEZ
NO ASISTE	25-301	VILLAMIL PALACIOS LUZ ASTRID
NO ASISTE	25-402	RODRIGUEZ NICOLAS / RUBIANO MARIBEL
NO ASISTE	25-403	HERMELINDA CRISTIANO RIAÑO
NO ASISTE	25-502	MEDINA CASTELLANOS NELSON/ MEDINA HENRY

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

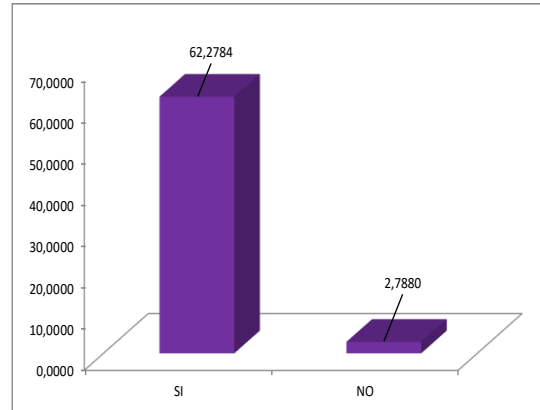
Para presidir la Asamblea se postula el Señor **Jonathan Rodríguez**. Quien actúa en calidad de propietaria del apartamento 3-501.

Se somete a votación la postulación del señor es Jonathan Rodríguez.

¿APRUEBA AL SEÑOR JONATHAM RODRIGUEZ DEL APTO 3-501 COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y A LA EMPRESA HSG SNERGY COMO SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA DEL 2024?

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024**

Contestaciones		
	Porcentaje	Coeficiente
SI	95,72%	62,2784
NO	4,28%	2,7880
Totales	100%	65,0664



Con un 95.72% es aprobado el señor Jonathan como presidentes y la empresa HSG como secretarios.

3. ELECCIÓN DEL COMITÉ VERIFICADOR DEL ACTA.

El presidente de la asamblea solicita a los asistentes postularse indicando que puede ser cualquier copropietario que quiera apoyar con esta labor que es muy sencilla ya que la administración es quien realiza el acta respectiva.

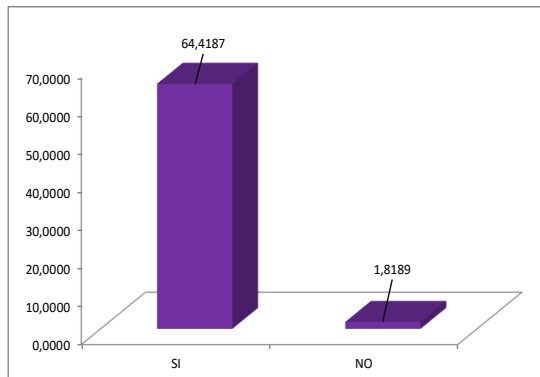
Se postulan las siguientes personas.

COMITÉ VERIFICADOR DEL ACTA		
No.	Nombre	Inmueble
1	Laura Jaime	20-402
2	Maryori Castro	14-503
3	Marcela Vaca	7-401
4	Nubia Arias	10-504
5	Sonia Vanegas	8- 302

Se somete a votación las personas postuladas para la comisión verificadora.

¿APRUEBA A LAURA JAIME (20-402) MARYORI CASTRO (14-503) MARCELA VACA (7-401) NUBIA ARIAS (10-504) SONIA VANEGAS (8-302) COMO COMITÉ VERIFICADOR DEL ACTA?

Contestaciones		
	Porcentaje	Coeficiente
SI	97,25%	64,4187
NO	2,75%	1,8189
Totales	100%	66,2376



ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

La comisión verificadora del acta quedaría aprobada con un porcentaje de 97.25% que votó por el sí, contra un 2.75% que votó por el no.

4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

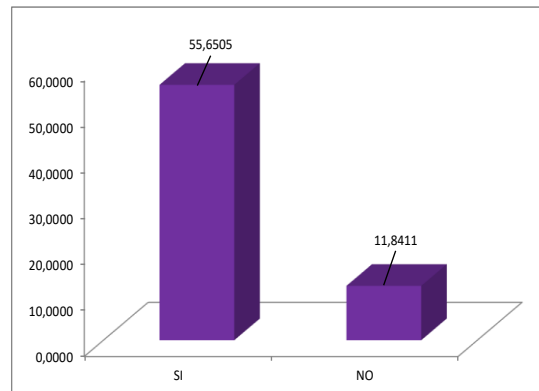
Antes de iniciar el orden del día, se hace lectura del reglamento con el fin de avanzar el desarrollo de la asamblea.

ASAMBLEÍSTA NO SE IDENTIFICA: Una sugerencia hay muchas eventualidades que han sucedido y creo que dos minutos para la exposición es muy poco, propongo que se aumente el tiempo de intervención, todos queremos seguridad, pero queremos también salir rápido, las personas que no los han robado están perfectos con dos minutos porque no tienen nada que decir, pero a las personas que nos ha venido afectando la situación de seguridad dentro del conjunto tenemos mucho que decir.

Presidente de la asamblea responde. El reglamento fue leído con anterioridad, se reevaluará, el tiempo de intervención, por el momento se procede a votar la aprobación del reglamento.

¿APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA?

Contestaciones		
	Porcentaje	Coficiente
SI	82,46%	55,6505
NO	17,54%	11,8411
Totales	100%	67,4916



Reglamento de la Asamblea queda aprobado con un porcentaje de 82.46% que votó por el sí, frente a un 17.54% que votó por el no.

5. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.

TORRE 2-502 Y 2-503: Yo solicito modificación del orden del día para subir el tema de balances y presupuestos para poder hacer el análisis porque le de momento decirles, pero para mí falta de respeto le envió esta información anoche y más informe la fiscal, creo que incluso no deberíamos estar haciendo asamblea.

El señor presidente, recuerda a los asambleístas que deben hacer sus intervenciones, indicando torre y apartamento.

Los asambleístas concuerdan en que, no es el deber ser, recibir los estados financieros

REPRESENTANTE HSG: Uno de nuestros valores como compañía es decir las cosas como son. Y la respuesta es no. El deber ser es poderles haber enviado a ustedes toda la información con

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024**

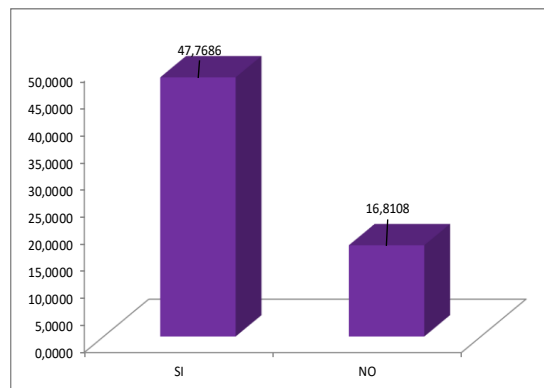
antelación para que ustedes la hubiesen podido revisar y ya viniesen instruidos o leídos para esta asamblea. Por información del equipo delegado que la información por parte de contador, por parte de revisor fiscal no lo hicieron llegar oportunamente.

AUDITORÍA FORENSE: Mi nombre es Maritza Neira. Soy revisora fiscal y auditora desde hace 25 años en el área de propiedad horizontal y fui seleccionada para realizar la auditoría de los periodos del 2022 y de enero a marzo del 2023, que será un punto de exposición dentro del orden del día a los resultados de la auditoría que no ha sido socializada ni con el consejo ni con la administración, teniendo en cuenta que siendo ustedes los ordenantes de la auditoría el resultado llega directamente a ustedes por primera vez. Haciendo la aclaración de las dos dudas que tienen sobre, primero, la convocatoria. Tengamos en cuenta que la 675 dice que si no hubiese convocatoria al 31 de marzo, ustedes tendrán la opción de realizar la asamblea por derecho propio el 1 de abril. Este es un proceso con dos personas al frente de la oficina de administración y se toman en decisión. Entonces, lo que les puedo decir dentro del conocimiento del cumplimiento de normatividad, que es finalmente lo que estoy evaluando para su copropiedad, es que al establecer la convocatoria antes del 31 de marzo, pues se está dando cumplimiento a que quede convocada. Entonces, en cuanto al contenido de la convocatoria y del orden del día, tuvimos opción desde Auditoría de dar un concepto y pedir unas modificaciones para que se los enviaran y estuvieran en un correcto contexto. Dentro de los puntos del día que es lo que están pasando a probar entiendo las personas que indican que no tuvieron el tiempo suficiente de inspección de los estados financieros y de igual forma dentro del concepto de auditoría pues vamos a encontrar algunas cosas que van a solicitar la no aprobación de los estados financieros. Pero si ustedes ven el informe de auditoría está antes de la presentación de los informes financieros, entonces no es necesario quitar el punto sino que llegado el punto ustedes tomarán la decisión si después del informe de auditoría después del informe de revisoría fiscal, proceden a la aprobación o no de los estados financieros para que tengan claridad.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Entiendo que hay muchas manos levantadas, pero sigamos el orden. Si la respuesta es no, procedemos a hacer los cambios que solicitan. Paso al punto número 5 que es aprobación del orden del día. Entonces la honorable asamblea aprueba el orden del día. Opción A sí, opción B no. Se abre la votación. Por favor, colocamos el tiempo.

¿APRUEBA EL ORDEN DEL DIA?

Contestaciones		
	Porcentaje	Coficiente
SI	73,97%	47,7686
NO	26,03%	16,8108
Totales	100%	64,5794



El orden del día quedaría aprobado con un 73.97% que votó por el sí, contra un 26.03% que votó por el no.

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

PRESIDENTE: De acuerdo a la votación de la Asamblea se aprueba el orden del día. Pasamos al siguiente punto, que es la presentación del informe de administración del año 2023. Cedemos la palabra al representante de HSG.

6. PRESENTACIÓN INFORME DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2023

ADMINISTRACIÓN: Sandra Sirva, la Administradora delegada, les voy a presentar el informe que se presentó en el año 2023 y a fecha de corte de hoy, unos avances que se hicieron. Informe de gestión administrativa. Informe administrativo. El Consejo Residencial Alborada Real 2 PH está ubicado en la carrera 31 #14-18, en la ciudad de Zipaquirá, el cual se divide en bienes privados de dominio particular y esenciales y de uso exclusivo. Conformado por un total de 500 unidades, cuenta con 191 parqueaderos privados, 43 parqueaderos de motos y 50 parqueaderos de visitantes.

El fundamento legal. El Conjunto Residencial Alborada real 2 PH se rige por lo dispuesto por la Ley 675 del 2001 y por lo determinado en el reglamento de propiedad horizontal, contenido en la escritura pública, número 6011, del 29 de agosto del año 2016.

Administración General	
Cargos	Nombre del Colaborador
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA PAULA CAÑÓN
DIRECTOR DE OPERACIONES	MARIA ALEJANDRA
LÍDER DE SERVICIO	JAVIER GUTIERREZ
TESORERÍA	JUAN ALVARADO
ADMINISTRADOR DELEGADO	SANDRA MILENA SILVA
COMPRAS	CRISTIAN MARTINEZ

Consejo de administración.

El Consejo de Administración fue elegido por la Asamblea General de Copropietarios del 08 de mayo del 2023 para la vigencia respectiva y fue conformado por los siguientes copropietarios. Año 2023, revocatoria, 28 de octubre de 2023.

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024**

CONSEJO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	CARGO
YANIRA TRANLAVIÑA	PRESIDENTA
LAURA JAIME	TESORERA
JENNY CARVAJAL	CONSEJERO 1
CLAUDIA BENITEZ	CONSEJERO 2
PEDRO MENDOZA	CONSEJERO 3
NUBIA ORTIZ	CONSEJERO 4

El consejo 2023-2024 está conformado por:

CONSEJO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	CARGO
JONATHAN RODRÍGUEZ	PRESIDENTE
PEDRO MENDOZA	VICEPRESIDENTE
ANTONIO MEDINA	TESORERA
CESAR MARIÑO	CONSEJERO 1
JUAN MANUEL MEDINA	CONSEJERO 2
NUBIA ORTIZ	CONSEJERO 3
KARINA FUENTES	CONSEJERO 4
IVAN VIVI	CONSEJERO 5

Informe de gestión administrativa.

En el cumplimiento del mandato legal consagrado por la Ley 675 del 2001 y en mi calidad como representante legal Horizontal Solutions Group Synergy S.A. Nos permitimos informar las diferentes actividades que se llevaron a cabo en el conjunto residencial Alborada Real 2 durante la gestión del mes de mayo del 2023, diciembre del 2024, las cuales están contenidas así.

Pólizas de áreas comunes: La copropiedad se encuentra al día con la póliza de áreas comunes como lo establece la ley 675 de 2001, se renovó con la asegurada SBS SEGUROS, con vigencia de octubre de 2023 a octubre de 2024. Valor que garantiza la reconstrucción de los bienes. Valor Prima \$47.939.820.

Fondo de Imprevistos y la DIAN: El fondo de imprevistos se deposita en la cuenta de ahorros 7373 y se encuentra al día según lo estipulado por el Artículo 35 de la ley 675 de 2001, contando con un saldo actual de \$8.481.000.

La DIAN: Hemos cumplido con las obligaciones del pago de la retención de en la fuente ante la DIAN, hasta diciembre de 2023.

La dotación de la administración:

Contratos vigentes: Bio Aseo, el NIT de ellos es 90096125-8, Lenkor Seguridad, Sofía Vargas es nuestro contador. Camilo Perea el servicio jurídico. HSG, Clara Bermúdez, la revisora fiscal y SBS Seguros, la póliza.

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOSCONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

Mantenimientos ejecutados.

Durante el segundo trimestre del 2023 hasta la fecha se realizaron los siguientes mantenimientos.

- mantenimiento de zonas comunes
- mantenimiento de caja de aguas negras
- mantenimiento lavado de tanques
- mantenimiento control de rodeadores
- mantenimiento red hidráulica de bombas
- mantenimiento de ascensión con certificación
- mantenimiento gimnasio
- mantenimiento salón de juegos
- mantenimiento tubos registros de agua
- mantenimiento eléctrico luminarias
- mantenimiento acceso peatonal y vehicular
- mantenimientos extintores
- mantenimiento de fachadas.

Presentación de las actas, los certificados de los mantenimientos que se fueron ejecutando, están en las bitácoras en la administración.

El mantenimiento correctivo de las bombas hidráulicas, como pueden notar en el registro fotográfico, las bombas el año pasado no se le dio un manejo adecuado pues nos tocó hacer un mantenimiento correctivo. Se cambió en la totalidad la firma del ingeniero Jorge Burgos fueron los que nos igual también nos certificaron ahorita en este momento el día lunes se hizo nuevamente un mantenimiento preventivo. Mantenimiento del ascensor, eso se hace cada mes. Igual se hizo la certificación este año, lo pueden verificar acá en el ascensor, quedó certificado. Con Righa, no hemos cambiado, seguimos con Righa. El mantenimiento de los asesores hay que hacerlo cada mes por normatividad,

El mantenimiento del salón de juegos, se nos levantó el piso, como pueden ver acá en esta foto, nos tocó levantar ese pedazo, se siguieron levantando por el lado de los billares, entonces como pueden ver se nos levantó la tableta. Mantenimiento correctivo del gimnasio. El gimnasio, ya se encuentra habilitado, pero qué pasa, las máquinas, las dos caminadoras que tenemos, por el flujo de personas, porque son muchas las personas, entonces los técnicos que me hicieron este mantenimiento, tenemos que ser muy precavidos con esas máquinas porque no podemos, o sea, de que se baje una persona se suba otra, porque no son máquinas especiales para tanta capacidad de personas.

Mantenimiento de tubos del agua. la mayoría de las torres ya por tiempos estaban dañando los tubos, Se cambiaron estos tubos, todas estas flautas, como se veía cada que nos tocaba reforzarlas, pues nosotros las cambiamos. Toda esta labor se está haciendo, la idea es hacerla en toda la copropiedad y tenemos algo a favor, que ahorita tenemos un todero especializado acá, pues ya también nos van a bajar gastos a nosotros como copropiedad.

Mantenimiento, BBQ, cambio y luminarias. Como pueden ver en nuestro BBQ no tenía iluminación, la mayoría estaban dañadas, pues aún hay unas que se encuentran dañadas, también se cambiaron. Dos veces en lo que he estado acá se han gestionado el cambio de luminarias en la mayoría de las torres, pero a hoy en unas todavía hay fluidos. Mantenimiento de TAG y tarjeta vehicular, eso se hizo también. Ahoritica, bueno ahorita se les va a explicar que va a ser con reconocimiento facial y ahoritica les explico esa parte.

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

Puntos ecológicos de nuestras mascotas. Se instalaron unas mascotas en la copropiedad, ahí si por favor se le pide mucho a la comunidad que pues hagamos parte de eso porque es que, vuélvele, nosotros como empresa, la empresa que nos está prestando el servicio sí, pero es más responsabilidad de los dueños de las mascotas de que estén cuidando sus mascotas, estén recogiendo sus excrementos y no nosotros porque también el todero, la persona que me está haciendo eso puede estar ejecutando otras cosas. Ahí sí los invito a que tomemos conciencia porque no es por parte de la administración que lleguen y me digan: es que la administradora no manda recoger las heces de las mascotas, es más cultura de nosotros mismos como copropiedad.

El mantenimiento de los extintores se hizo en octubre y este año se vencieron en marzo, se volvieron a recargar todos, estamos al día, eso se hace cada año.

Mantenimiento de fachadas, al momento se mandó pintar la parte afuera del conjunto. Vamos a empezar así y ahorita les tengo otra proyección para seguir con torres y apartamentos. Servicios de la copropiedad. Antes estábamos con CGA, ahora la empresa que nos está prestando el servicio es Bio Aseo. Cuenta con dos toderos, un jardinero y un todero especializado.

Y seguridad, la empresa Lenkor Seguridad es la que nos está prestando el servicio al momento. Implementación de la página y pagos por PSE se han venido ejecutando afuera en la administración hay un televisor ahí pueden encontrar o por la página se están subiendo para que ustedes pueden hacer sus pagos todo lo que necesitan, noticias, informaciones.

Las festividades, nosotros como HSG con las empresas que nos prestaron el servicio el año pasado nos dieron unos bonos, eso se hizo en la fiesta de Halloween para los hijos de ustedes como copropietarios. En diciembre nosotros, yo me dediqué a lo de la decoración de acá como administración, se decoró la copropiedad.

Proyecciones a ejecutar. Dentro de las actividades más importantes para ejecutar.

- acceso control facial
- puerta principal vehicular
- las torres lectoras de largo alcance
- control de acceso vehicular
- instalación de cámaras de seguridad
- carnetización, bicicletas, motos, automóviles
- pintar las zonas comunes
- arreglo de adoquines
- arreglo de fachadas y cubiertas.

Servicios de la copropiedad, Servicio Administrador, nombre del proveedor Horizontal Solutions Grupo Synergy, periodo mayo de 2023, mayo de 2024, equipo administrativo Sandra Silva, Delegada. En agradecimiento, la Administración extiende un agradecimiento a toda la comunidad Alborada Real 2PH, por la confianza depositada, compromiso, colaboración y apoyo a lo largo de este periodo 2023-2024, la compañía Horizontal Solutions Group Synergy espera seguir prestando sus servicios a la copropiedad y tener la oportunidad de seguir construyendo juntos a ustedes un bienestar a la comunidad. Gracias por ser parte de esta familia. Sandra Silva, administradora delegada.

PRESIDENTE: Vamos a hacer una dinámica, vi ya unas manos previamente levantadas, las tengo muy presentes, según el reglamento son ocho intervenciones, vamos en esta parte, se van a hacer cinco intervenciones, van a tomar nota la administración, va a dar respuesta y otras tres intervenciones sobre estas respuestas para que nos de claridad.

TORRE 16-101: El tema del gimnasio. Su merced manifiesta que se hizo mantenimiento en el

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOSCONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

gimnasio, pero no vemos resultados porque no lo podemos usar. 2), mantenimiento del salón de juegos. Si está estipulado que hubo un mantenimiento, pero su merced nos manifiesta que no hubo mantenimiento. Entonces, ¿cómo así? ¿Sí hubo? o no hubo. 3), el tema de los tags. Esto es muy importante para mí porque yo pagué por tres tags. \$30.000 a la copropiedad. Entonces mis \$30.000 se fueron a la basura y dónde está ese dinero. 4), el tema del bioparque, no funciona. En la administración nefasta anterior nos quitaron el bioparque y nunca más volvió a funcionar.

TORRE 10-304: No tengo tanto una pregunta hacia la actividad de Sandra que por demás ha sido muy buena y por lo menos hemos visto más avances que en las administraciones anteriores. Mis comentarios son a nosotros como residentes y usuarios de la copropiedad. Las personas que tienen mascotas tomaron por moda que ya no sacan a los perritos por las zonas verdes, sino entonces dejamos que los perritos orinen y hagan popó en toda la acera, en todo el andén y cuando la gente entra o cuando uno entra que no es a digamos que se va uno unos días y regresa, lo primero que uno siente al entrar al conjunto es olor a orín de perro. Entonces la verdad es muy fastidioso para uno que va con niños pequeños hasta la portería ir en zigzag porque todo está lleno de orín y de popo de perro. Eso como primero. Una pregunta que sí quería hacerles de pronto a la administración es con relación a lo que dijo Milena y es el bioparque, el gimnasio exterior se dañó llevamos cinco años con eso dañado y nadie le ha metido la manito. Entonces es un poquito de gestión para el arreglo de eso. Y el último llamado de atención es precisamente para los mantenimientos de las escaleras de los edificios porque hasta ahora que yo haya visto el 80% de las escaleras de los edificios está desastrosa. Entonces eso nos daña a las personas que manejamos inmuebles, nos daña muchísimo el precio de los inmuebles.

TORRE 20-403: Primero, hacer una aclaración, el primer consejo no fue elegido en mayo, fue en marzo, para tener como claridad en el acta. Segundo, quedé con dudas en el tema de la póliza, porque antes de que hicieran el cambio, teníamos una novedad con la póliza, porque había muchos valores que no eran concordantes, entonces estaba en el tema del proceso de una revisión, validación, entonces quisiera saber qué pasó con ese tema. El tema del fondo de imprevistos dice que cumplen, pero no sé o no dan claridad si realmente cuánto fue el valor que giraron en el tema. Pregunté lo de los ascensores porque si no estoy mal, usted es en el año 2022, la administración gira un anticipo muy elevado a Righa que nunca, no sé si se subsanó o no se subsanó, entonces ¿cómo hicieron con el tema? Porque tampoco la aclararon en el informe. En el tema igual de los tags, digamos que nos hicieron hacer un cobro de \$20.000 o \$30.000, van a hacer un cambio de reconocimiento facial, entonces las personas que pagamos estos tags no los van a devolver o cómo será el proceso y cuál también será la implementación de protección de datos porque un tema de uso facial obviamente tiene muchas implicaciones legales porque pueden hacer mucho con el rostro o la huella de uno. Tercero, la página web, también tengo entendido que como valores agregados de HSG nos brindaban la página web, no sé por qué nos estaban mostrando otro formato, otra figura, si HSG nos incluía dentro de su portal un usuario para Alborada Real 2, entonces eso me dejó también con la duda. El tema de la denuncia, no lo nombraron ahí en el tema de la gestión de HSG, digamos que al menos cuando yo estuve en el consejo fuimos muy insistentes para revisar qué pasó con la denuncia porque es que es un tema que teníamos que aclarar. Muchas gracias.

TORRE 3-502: Tengo dos preguntas mejor. 1), si nosotros sabemos que los mantenimientos de las bombas son vitales, no vi un mantenimiento preventivo que es el deber ser, no el directamente correctivo. Debe existir un contrato, ¿no se vio en el informe? Toda copropiedad de tener un contrato con mantenimientos preventivos para equipos esenciales como son las bombas, ese es vital. 2), ¿por qué durante la implementación del nuevo sistema para ingreso, por qué se desactivaron los tags? Eso nos está generando un hueco de seguridad que ya se vieron los problemas. Si no, se han presentado uno o dos robos, varios intentos de ingreso a otros apartamentos, según lo que yo tengo de información. Entonces, yo creo que uno no es compatible con el otro. Pero en el momento de instalación, no debe pasar más de 24 horas para que no genere ese tipo de cosas. No se vio por qué razón se deshabilitó uno y se implementó el otro. Entonces, sí me gustaría tener

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOSCONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

esa información. Gracias.

TORRE 1-103: De acuerdo a lo que han hablado mis compañeras del parque, no solamente es que no funcione, quiero saber qué pasó con la máquina que hace falta, porque eso no es de esta administración solamente, pero sí es bueno que investiguen qué pasó, porque está como desmantelado. Aparte de que no está funcionando, está desmantelado y yo sí quisiera saber ¿Qué pasó? Porque nos habían dicho que estaban en mantenimiento, pero ya llevamos más de un año con una máquina en mantenimiento y eso pues a nosotros cuando nos entregaron los apartamentos la teníamos y nosotros tenemos que proteger, porque la copropiedad no se deteriore y se vaya desapareciendo cositas a cada vez que se cambia una administración. 2), me parece un poco arbitrario que se haya contratado a los servicios de una empresa de vigilancia cuando por ley 675, nosotros como assembleístas, como copropietarios, somos los que tenemos que tomar la decisión de qué empresa de vigilancia nosotros vamos a elegir. Entonces, por lo menos, que nos digan qué empresas los que tomaron la decisión, cuáles tres cotizaciones, como mínimo, se debieron de haber presentado y qué valor agregado nos está dando la nueva empresa de vigilancia. Si nos hacen falta cámaras, pues hombre, un valor agregado de la empresa que esté actualmente es de instalar nuevas cámaras, no dejar las mismas que cuando tenemos desde el comienzo. Entonces, a mí sí me gustaría ver las cotizaciones que les presentaron los valores agregados y por qué tomaron la decisión con esa empresa.

ASAMBLEÍSTA NO SE IDENTIFICA: Yo pasé un derecho de petición al acueducto de Zipaquirá por el tema del agua. El agua es realmente amarilla todos los santos días. ¿Qué me contestó el acueducto? Que la tubería de la propiedad no se instaló acorde a las necesidades y los requisitos mínimos de instalación. Para mí este tema es gravísimo más porque es vital. Con esa agua, yo cociné para mi bebé de cuatro años. Entonces, ¿qué les pase a ustedes como solicitud? Por favor, cambien la tubería, aunque sea donde está el óxido. El agua todos los días me llega con óxido. Peligrosísimo para la salud mía, la de mi hija y todos los que estamos aquí sentados. ¿El café con qué agua lo están haciendo? No tiene filtro. Agua amarilla, llena de óxido. Esto es importante y es el primer tema que hemos tratado porque eso es de vitalidad. Muchas gracias.

ADMINISTRACIÓN: Bueno, dando respuesta a cada una de sus inquietudes, doña Milena que fue la primera, el gimnasio nos tocó hacer un mantenimiento correctivo. No se ejecutó el año pasado porque realmente tuvimos varios inconvenientes. Las máquinas se iban a cambiar, pero todo eso nos cuesta. Por eso les dije, en este momento el gimnasio ya se encuentra en funcionamiento. Que tenemos que ser precavidos con las dos caminadoras, pero el gimnasio se encuentra en este momento, anoche tuvieron clase de zumba ya el gimnasio se encuentra habilitado.

El salón de juegos les expliqué nuevamente y les dije el salón de juegos qué pasó con el salón de juegos Ya lo teníamos listo. Yo creo que en un informe les dije a ustedes que el 15 de febrero iba a habilitar ese salón de juegos. ¿Por qué no se pudo habilitar? Acuérdense que tuvimos sismos, Cuando fuimos a habilitar ese salón, vaya sorpresa que el piso se levantó. En ese momento se trajeron tres empresas para que nos hicieran una cotización, levantar ese piso nos estaba costando alrededor de \$10.000.000, \$15.000.000. ¿Qué vamos a hacer nosotros ahorita en la actualidad? Que es lo que se les va a proponer a ustedes en el presupuesto. No me quiero adelantar hasta allá, pero pues igual les quiero dar también como una información. Con la nueva empresa que tenemos que se llama Bio Aseo tenemos un todero que es especializado, entonces ellos nos dan la mano de obra nosotros solamente tenemos que comprar los materiales. Si ustedes se pudieron dar cuenta cuando se pintó la parte de afuera las fachadas eso no lo hizo directamente Bio Aseo, la empresa que nos está prestando el servicio. Entonces no fue que no se quiso, se hizo el mantenimiento, se compraron porque ya tenemos todo lo que faltaba en el salón de juegos, eso lo tengo en la oficina, pero yo tampoco puedo exponerlos a ustedes a que se suban porque el piso totalmente se levantó y se va a seguir levantando.

Lo de las mascotas, vuelvo les digo yo creo que ya les había hecho una intervención, es más

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

responsabilidad también de cada uno de los propietarios residentes, los que viven acá, hacerse cargo de sus mascotas. Porque, vuelvo y les digo, yo no puedo tener el todero por toda la copropiedad recogiendo a los perros que vayan y me digan a mí como administración: Señora Sandra, es que no, yo también vivo en un conjunto y si nosotros tenemos cultura sabemos que las mascotas son de quién, de cada uno de ustedes, no es de nosotros como administración. El bioparque, si existe el espacio, el mantenimiento de este bioparque, ¿qué pasó? Ahorita en la auditoría que es la que nos va a presentar la señora auditora, nosotros el año pasado no se pagaron todas esas facturas que se debe a nosotros como HSG, no estábamos, por eso se contrató la auditoría, el señor se llamó en varias ocasiones este año, a la fecha no vuelve a contestar, La póliza se cambió.

TORRE 20-402: Cuando se hicieron las cotizaciones, hubo uno que fue un corredor que nos dijo posiblemente cuál fue la valorización que se hizo, que había valores sobrevalorados, infra asegurados. Entonces, una de las condiciones para haber adquirido la póliza que quedó en constancia y quedó escrito fue revisen el tema porque lo que supuestamente nos dijo el corredor es que el Consejo del 2022 con administración del 2022 habían asegurado ciertas zonas privadas y no comunes. Entonces el estudio de la póliza era realmente hacer el estudio de las zonas comunes de la copropiedad y saber por cuanto fue, porque la diferencia, si no se aclara cuánto fue lo del año pasado con la que renovaron porque había valores no concordantes según la última reunión que se tuvo.

ADMINISTRACIÓN: En este momento la Póliza ya se renovó y los valores están en el informe.

TORRE 20-402: ¿En qué condiciones quedó asegurada la propiedad? Porque lo que nos manifestaron es que no cumplían las condiciones de aseguramiento de zonas comunes. Se dejó la constancia, se dejó el comunicado al menos por el consejo saliente y esa era una de las condiciones para renovar que incluso teníamos reuniones con los coordinadores y demás. La pregunta no es si se renovó o no. ¿Bajo qué condiciones y qué es lo que realmente está ocurriendo a nuestra comunidad?

MIEMBRO DEL CONSEJO: Voy a leer aquí un párrafo que creo que nos aclara a todos El Consejo de Administración asistió a la reunión y en la primera exposición el bróker manifestó inconsistencias en el avalúo que se realizó el año pasado y que da lugar a la cotización de la póliza. Dicho broker manifestó que era necesario hacer un nuevo avalúo por parte de la lonja para estar seguros de que se realice la gestión en debida forma, porque encontró, que se aseguraron bienes privados y activos de la copropiedad sin inventario de respaldo y por un valor no coherente.

PRESIDENTE: Al momento de dirigirnos a las personas, por favor, hagámoslo con respeto, entendemos las molestias, pero, vuelvo y repito como lo dije desde el inicio, todas las personas merecemos respeto y tenemos que manejar la forma de expresarnos hacia cada una de las personas que están acá, independiente de las molestias por cada uno.

ADMINISTRACIÓN: Lo del mantenimiento de las bombas, lo que el señor me decía, le voy a dar claridad sobre eso. El año pasado, cuando nosotros llegamos, se hicieron las tres cotizaciones al consejo que estaba, se les pasó, las cotizaciones se pasaron, iba un mantenimiento preventivo, ¿qué pasó? Fue cuando ya se hizo la asamblea extraordinaria, todo eso, las bombas se dañaron. Entonces, llegó el nuevo consejo, a ellos se les pasó la información del daño de las bombas. Yo en muchos correos les manifesté, les dije, las bombas, tenemos un problema con las bombas. Entonces las bombas, se hizo el mantenimiento correctivo, se cambió una de las estaciones de las bombas, nunca la hice sacar de allá, se encuentra allá en el bioparque para que ustedes se dieran cuenta de que sí se compró una bomba porque nos tocó hacer un cambio. Cada tres meses se está haciendo ese mantenimiento, se hizo ahorita, la semana pasada vino el ingeniero Jorge, volvió, nos hizo el mantenimiento y las bombas en este momento están funcionando.

Para aclarar lo de los tubos, los tubos del agua que creo que la señora me decía que ha colocado

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOSCONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

un derecho de petición, por lo mismo tanto las bombas nos tocaron cambiar muchas cosas, se están cambiando los tubos, hay que también denotar que por lo menos en la mayoría de Zipaquirá el agua está llegando amarilla, entonces pues tampoco es que sea por la tubería. Se están cambiando los tubos y creo que les fui enfática cuando les mostré una diapositiva que se están cambiando los tubos. La idea es cambiar todos los tubos porque ya llevan muchos años ustedes con esos tubos, pero en parte de las bombas también, el ingeniero me explicaba: cuando se hacen esos cambios, obvio que la tubería va a tener, el agua va a llegar diferente pero tampoco tiene que ver que sea porque sea por las bombas o la tubería, también es por el agua que está llegando acá a Zipaquirá.

Mantenimiento de las bombas, el bioparque, la seguridad de los tags. Ustedes querían saber si la empresa de seguridad que nos llegó fue Lenkor Seguridad, hubo una reinversión de \$33.000.000. Esa reinversión se está ejecutando, la estamos ejecutando En las porterías se cambió todo el sistema operativo, los \$30.000 que ustedes dieron de sus tags no se van a perder, no se van a perder porque esos tags les van a servir a ustedes. Pero ¿qué pasa? ¿Por qué vamos a implementar esa seguridad facial? o de la huella, Porque por seguridad, por bien de ustedes, se nos han presentado muchas dificultades, lo que ustedes decían que entran acá. Yo les voy a ser muy sincera acá, también me pongo hoy, no quería tocar este tema, pero creo que acá hay la mayoría de propietarios. Mire, yo se los digo a ustedes porque de corazón, sepamos a quién le arrendamos. Miren, yo les voy a hacer una pregunta muy enfática acá, cuando me llegan las mudanzas a mí como administradora, yo las recibo, yo no me puedo meter a decirles a ustedes, no le arrienden a esa persona, pero quieran su conjunto, sepan a quién metan a su copropiedad, porque también por eso se nos están presentando muchas dificultades. Entonces, lo que yo les quería decir, lo de los tags, tranquilo, no se va a perder, se instalaron, se están instalando, yo mandé ayer un comunicado, Zafiro es la empresa que nos está prestando, si quiere pues tengo al coordinador de seguridad acá, de Lenkor Seguridad, él nos va a explicar sobre la reinversión, lo que se está haciendo para beneficios de toda la copropiedad, va a quedar todo con tecnología, todo va a quedar totalmente sistematizado.

COORDINADOR DE LENKOR: Mi nombre es Johan Monroy, yo soy el coordinador de Lenkor Seguridad encargado aquí de la zona de Sabana. Les indico, de acuerdo a la negociación que se realizó con Lenkor Seguridad, se tenía una reinversión que se aplicó inmediatamente a tecnología, como tal está en el tema de facial, reconocimiento facial, el arreglo de las puertas tanto peatonales como de doble acceso y la vehicular, de igual manera el cableado y la instalación de cámaras. También para que tengan conocimiento se realizaron instalaciones de QRS para el tema de control de rondas. Aparte de eso, se está enviando personal disponible, como el día de hoy, si alguno lo detallo, tenemos cinco unidades hoy prestando servicio tanto vehiculares como en portería. Entonces, ¿a qué vamos con todo esto? La empresa se llama Zafiro Tecnología. Esa proyección está aproximadamente en 10 días a una finalización de pruebas, luego de eso ya se viene otra prueba constante para la continuidad del lector facial. Tenemos que tener presente que en el lector facial va a haber cierta concurrencia porque tenemos que como tal grabar facialmente en la misma pantalla el ingreso. Con eso se pueden quitar ustedes también el tema de los chips. De igual manera se siguen implementando hasta que se tenga la totalidad. Las actualizaciones de datos precisamente por eso. El chip se puede solicitar uno, dos, tres chips, pero hay gente o mismos residentes que son cinco personas y solo tienen dos chips. Entonces se nos ha presentado inconvenientes en el tema del ingreso precisamente por eso. Porque se le solicita el chip de manera atenta, donde dicen no lo tengo, hay gente que listo ya lo reconocen facialmente posiblemente no se tiene la retentiva de nombre ya que nosotros tenemos nueve unidades para una copropiedad que es muchísimo de mucho flujo de personas, entonces tengamos presente eso.

Lo otro, en el tema de respuesta en cuanto a la copropiedad la seguridad efectivamente se han presentado ciertos inconvenientes eso ya en conocimiento de la señora Sandra y de la asamblea, del consejo como tal donde pues si o si lo que necesitamos es trabajar mancomunadamente precisamente para la mejora, para que no se nos presenten novedades, para que no se nos presenten intrusiones ingresos igual ustedes son propietarios. Y como lo dijo la señora Sandra, la

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

idea es crecer de la mano tanto con la empresa o tanto ustedes como comunidad, donde empiecen a blindarse en áreas perimetrales, en tecnología. La proyección que se hizo es una proyección desde base para que ustedes puedan seguir creciendo como tal a nivel tecnológico. no es que de aquí en adelante tienen que cambiar todo, no. Eso viene proyectado para que ustedes sigan avanzando.

ADMINISTRACIÓN: Lo de Righa sí, había unas facturas atrasadas con unos pagos, creo que eso es lo que me decían. Todo eso quedó al día. Nosotros quedamos al día con Righa en todas las facturas.

TORRE 16-104: Yo quería hacer una sugerencia a la administración con respecto al mantenimiento de las torres. Ya están muy deterioradas, les hace falta pintura, las paredes ya están dañadas. Lo que yo he visto es que aparte del mantenimiento que les falta es que aquí dentro del conjunto el constante de los trasteos, eso es lo que también colabora el deterioro dentro de la torre. ¿Por qué digo eso? Los fines de semana eso se ven trasteos que salen, entran. Antes en el inicio cuando llegamos había un vigilante que estaba muy pendiente de las personas que hacían el trasteo, si golpeaban las paredes o no. Hace poco en mi torre vi que estaban sacando un trasteo y era a golpes, botaban las cosas por las escaleras y no había como alguien que estuviera pendiente de eso, pues porque de pronto a las personas si son inquilinos no les interesa como queden, no les afecta, entonces la pregunta es, ¿qué hacemos para estar pendiente? de ese tipo de cosas porque nosotros como propietarios los que vivimos pues nos apropiamos de nuestro apartamento somos cuidadosos pero muchas veces la persona que llega no le interesa entonces es como hacer algo para estar pendiente de ese tipo de cosas.

TORRE 7-103: Mi apartamento no me lo gané en un paquete de chitos ni de yupis. Invertí 20 años de mi trabajo aquí y siento que están siendo sepultados. Mi pregunta para la administración es qué actividades o qué gestión concreta se inició ante la Policía y ante la Fiscalía por los apartamentos que hurtaron, qué acción administrativa se inició contra la empresa de seguridad. Se va a afectar la póliza y les quiero preguntar, el día que a sus hijos o a sus hijas las violen, ¿la póliza de la empresa les va a responder? Usted sale a las 4:30 AM seguro de que no lo van a atracar acá porque la puerta de este conjunto parece puerta de alcaldía. los señores vigilantes les faltan es que ponga cortina en la administración y se vayan a vivir ahí, chateando, sonriendo, comiendo empanada, pidiéndole el teléfono a cuanta señorita salga y entra y mientras tanto la inversión de cada uno de ustedes en donde esta. No necesitamos respuestas evasivas. Necesitamos respuestas concretas. Que dentro de cinco días va a estar instalado no sé qué, ¿y mientras tanto nos seguimos exponiendo? A nuestros hijos, yo salgo muchas veces a las 4:30 AM y llego a las 11:30 PM; Y creo que todos salimos a trabajar para poder pagarle el sueldo a todos los que están ahí. Y ellos recibieron su sueldo perfecto el 15 y el 30. Las personas que hurtaron tuvieron que hacer inversión en seguridad, no poder salir tranquilos a trabajar, y reponer los bienes que se le hurtaron. Fuera eso que no podemos dormir porque los borrachos, según la administración, se equivocan y dañan las chapas a la 1:30 AM. Entonces no me parece. No estoy conforme con su informe de administración. Solo en respuestas evasivas, no hay nada concreto, no hay acciones concretas.

ADMINISTRACIÓN: Bueno, nuevamente con lo de seguridad. dos personas que fueron las afectadas de la Torre 7-501 y 504. Si se encuentran las dos personas acá. Estoy esperando de una de ellas la demanda. Nosotros tenemos que tener un protocolo para la demanda. Sí, ustedes dicen nosotros como administración, sí, seguridad tuvo unas fallas. como nosotros también tenemos que tener cuidado a quién le estamos arrendando, ¿por qué? Porque tampoco yo puedo tener un equipo de seguridad en cada apartamento mirando. Es responsabilidad de ustedes dejar sus inmuebles con llave, de dejar sus inmuebles con llave. Los dos apartamentos que se entraron no tenían llave.

7. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2023

MIEMBRO DEL CONSEJO: El grupo de Consejo de Administración nombrado en octubre de 2023 hasta el día de hoy, hacemos presentación de nuestro informe en consideración del artículo 61 del reglamento de propiedad horizontal que es el que nos gobierna y nos da una serie de facultades y

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

fue lo que desarrollamos durante este periodo.

En aras de elaborar un plan de trabajo realizable y que respondiera a las necesidades más relevantes del Conjunto Alborada Real 2 discriminándolas en prioridades de alta, media, baja se desarrolló un diagnóstico de los diferentes procesos que ejerce el conjunto. Es decir, Seguridad, infraestructura, administración, legal, convivencia, cartera. Partiendo del estudio de la documentación existente en su momento, conversaciones con residentes, lecciones aprendidas de anteriores consejos, entre otros, reflejando los siguientes resultados: El grupo de consejo está integrado por ocho miembros, de los cuales somos un equipo interdisciplinario, conformado por tres contadores, administradores y la parte jurídica que en ese momento apoyamos. Dentro del ámbito administrativo, nuestra misión fue mejorar la calidad contractual, servicio al cliente, recolección de cartera. Se aclararon los roles y alcances del consejo y administración. ¿En qué sentido? Que no existiera la coadministración, sino que recibiera un apoyo de parte del consejo, ya que nosotros tenemos conocimientos profesionales y que pudiéramos ayudar a desarrollar y avanzar en los temas del conjunto. El estudio de la situación financiera y contractual de proveedores. Aquí les presento a nuestro compañero, don Antonio Medina, que él es de la parte contable y él nos puede dar más información sobre el trabajo realizado en la parte financiera.

MIEMBRO DEL CONSEJO: Nosotros trabajamos con conciencia en el tema financiero, conociendo las debilidades financieras que tenemos y conociendo también las limitaciones económicas que se tienen. Esto es un conjunto grande que su recaudo no es el óptimo y por lo tanto hay muchas imposibilidades de hacer muchas cosas como quisiéramos. Sin embargo, con el concurso de todos los consejeros hemos logrado cosas. Nosotros llamamos a algunos proveedores a los cuales no se les había pagado en varios meses, logramos arreglos. Hubo un proveedor que estaba exigiendo unos intereses por un no pago que se le había hecho, no sé, como dos o tres meses que no se le había logrado pagar. Ese arreglo de los intereses lo pudimos lograr conciliando con ellos y no nos cobraron esos intereses, que eran unos \$2.000.000 O \$3.000.000, que eso afecta cualquier bolsillo y especialmente el nuestro y también hicimos arreglos con algunos otros proveedores. En este momento podemos decir que estamos al día con los pagos de los proveedores fijos y también teniendo en cuenta que, por ejemplo, el mantenimiento correctivo que se le hizo a las bombas nos costó un buen dinero, fueron cerca de \$12.000.000 que nos costó arreglar esas bombas. Por ineficiencia o por descuido o la razón que sea, era necesario hacer y cuando uno está entrado en gastos hay que asumirlos y nosotros vinimos en ese plan de asumir lo que era necesario asumir y lo hicimos de esa manera. Algunas otras cosas comenzamos a hacer en lo que tiene que ver con la parte financiera, contratamos una empresa de abogados para el recaudo de la cartera, se llama recaudo plus que también tiene que ver con la parte financiera porque pues, en realidad, si contextualizamos y vemos todo lo que significa esta copropiedad está basado en la parte financiera, la parte económica. Nosotros, si bien es cierto, esto lo dividimos en la parte administrativa que es la parte jurídica todo está basado para mí en el tema del dinero que la parte financiera.

Nosotros nos hemos peleado hasta el último peso para poder lograr objetivos claros tanto que inicialmente obtuvimos unas cotizaciones he escuchado preguntas que por qué no le ¿Por qué no se han arreglado las torres a su interior? Porque están deterioradas. Nosotros ya teníamos cotizaciones de personas que nos podrían hacer ese trabajo a todo costo. Unas cotizaciones supremamente altas. Y con la consecución y con la contratación de la empresa de aseo, Bio Aseo, nosotros logramos una cosa excelente. Quizás ustedes y espero que no lo valoren porque la verdad es importante, es relevante decirlo. La pintura de la fachada contratando a personas independientes nos costaba alrededor de \$9.000.000. Pintar, resanar la fachada y algunas cosas de esta área social. Con la consecución del todero especializado que fue el que nos hizo ese trabajo nos costó \$2.000.000. Ojalá esto sea digno de un aplauso, ¿saben? Yo sí lo creo. Yo sí lo creo, Porque yo creo que muy pocos consejos han logrado eso. Y lo que vamos a lograr con la pintura y con la refacción de todas las torres a nivel interno, desde el primero al quinto piso, vamos a quitar barandas, vamos a pintar las puertas de nuestros apartamentos así sea por fuera, pero lo vamos a hacer. Las puertas de acceso a nuestras torres. Todo eso se va a hacer. Las cotizaciones a todo costo que teníamos para

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOSCONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

hacer ese trabajo en las 25 torres superaban los \$100.000.000. Con la obtención de este todero especializado, vamos a tener que contratar, que nos lo va a suministrar la misma empresa de aseo, una persona que le ayude, y yo les aseguro que por costos de materiales no nos va a subir de \$30.000.000 a \$40.000.000.

Es que les estoy hablando de ahorro, les estoy hablando de austeridad, de ajustarnos el cinturón a nuestro momento. Es el momento en que nosotros no tenemos cómo pagar muchas cosas. Entonces, simplemente necesitamos que no solamente este grupo de consejeros que ha venido trabajando, creo que, con mucha conciencia, sino que no seamos solamente nosotros, sino que muchas de las personas que yo veo aquí muy críticas, y muchos otros, por acá había otro compañero, otro vecino, muy crítico. Yo no sé si han tenido la oportunidad de pertenecer al consejo. Esta es mi primera oportunidad y hasta aquí voy, sí, hasta. Simplemente porque el común de la gente no nos baja de ladrones y yo les estoy demostrando que aquí no se viene a robar, aquí se viene a trabajar por amor a una casa que como dice usted nos costó a todos.

Nosotros también entonces logramos contratar la auditoría forense que la asamblea el año pasado había solicitado. Eso se logró también este año, se hizo ese contrato y ya está el resultado de tal auditoría. También logramos proyectar la página web del conjunto. Es una página que nos va a ayudar a socializar, que nos va a ayudar a tener todos los comentarios necesarios, hay botón de pago, etc. Hay una cantidad de bondades que tiene esta página web y que seguramente muchos de nosotros desconocemos. Es una forma de comunicarnos, es la mejor forma en este momento de comunicarnos y de que todo este tipo de cosas e inconformidades se manifiesten a través de ella y que haya un conducto regular para cada cosa. De enero a marzo este primer informe es de noviembre y diciembre que fue en el tiempo en que comenzamos a trabajar y de enero a marzo hemos hecho se solicitó administración garantías y apoyo al ejercicio de la auditoría externa. Esto tiene que ver con que en el presupuesto, para adelantarnos un poquito, queremos tratar de incluir una auditoría, una auditoría externa que nos apoye en todo lo relacionado a lo que para nosotros es muy importante y es el tema de finanzas, el tema del manejo de nuestros dineros, porque necesitamos que eso quede claro todo el tiempo.

Se presentó carta de terminación de contrato con la empresa HSG, que es la empresa administradora. Ellos van hasta el 30 de este mes y ya se logró esa terminación porque nosotros simplemente, muchas de las cosas que ustedes han pedido aquí, que han expuesto aquí, nosotros no estuvimos de acuerdo con el manejo que se le dio y como consejo determinamos la necesidad de concluir este contrato. Ya se hizo, ya para el otro consejo le quedará la posibilidad de contratar lo que sea necesario. Hicimos una convocatoria que está dentro del acta que nosotros dejamos, una convocatoria para contratar una administración eficiente. Esto se logró, ya obtuvimos, hicimos una convocatoria por CompuTrabajo, llegaron más de 130 hojas de vida. Hicimos un proceso de selección de las de esas 130 quedaron 10 elegidas y de esas 10 también las filtramos y las depuramos debidamente y arrojaron 4 aspirantes a administración. Esos cuatro aspirantes fueron entrevistados en la noche de ayer, no llegaron los cuatro llegaron tres únicamente y de esos tres se hizo la elección de uno. Entonces ese es un trabajo que se ha hecho con conciencia y amor.

MIEMBRO DEL CONSEJO: En cuanto a mantenimiento e infraestructura acueducto y alcantarillado, nuestro objetivo era asegurar la disponibilidad de servicios prioritarios. En el período de noviembre a diciembre se acordó la prioridad de los mantenimientos en la infraestructura del conjunto. Al observar el mal estado de las instalaciones se identificó que el presupuesto de mantenimiento no se estaba ejecutando, hicimos un inventario de la situación, cómo recibimos el conjunto, no se ejecutó en siete meses, ninguna obra, ningún mantenimiento, encontramos la motobomba, una motobomba dañada, podía dañarse la otra que tenemos, son como dos motobombas que el conjunto tiene, entonces pues había que darle una situación de urgencia, era vital el tema del agua, entonces apoyamos a la administración en todo el acompañamiento de la contratación del en los ingenieros y el resultado pues se cambiaron unas piezas que eso ya lo explicó la administración. Se solicitó a la administración por emergencia realizar cotización para el mantenimiento y arreglo de bombas con la empresa ABP Service. Se le requirió a la administración contactar al proveedor del bioparque

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOSCONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

y recuperación de piezas que pues ya la administración explicó porque obviamente al hacer Un sondeo del estado como se encuentra el conjunto. Nosotros somos un órgano de control y pues evidentemente somos quienes para decirle a la administración qué pasó, que nos den una respuesta y una gestión efectiva y pues bueno, Sandra aquí ya lo expuso.

En cuanto a seguridad, el objetivo fue mejorar estándares de servicio y prevención de riesgo para el periodo de noviembre y diciembre de 2023. En reunión ordinaria se realizó revisión de contratos y se evaluó el servicio de seguridad y se estableció notificar la terminación de contrato por parte de administración. Igualmente, abrir la licitación de empresa de seguridad. la idea del consejo fue aprovechar el beneficio de la empresa Lenkor en cuanto al apoyo tecnológico con Zafiro. Zafiro nos está dando a través de la reinversión un mejoramiento de la parte tecnológica en el ingreso de la copropiedad.

TORRE 9-304: Yo quiero que nos felicitemos a todos porque creemos que, en esta asamblea, aunque hemos tenido nuestras inconformidades, ha sido mucho más organizada. Todos hemos ya tenido conciencia de lo que es el respeto a las posiciones al decir sí o no ante una respuesta, entonces creo que después de cinco o seis años ya hemos mejorado bastante en eso. Respecto a lo del todero, que me parece una excelente decisión haberlo incluido en el contrato, pero para poder tener claridad de si fue más económico o no con el todero, con el todero, había que tener claro cuánto era el costo del todero en el contrato, sólo para tenerlo en claridad y habernos dado el aplauso que nos dimos hace un rato. Esto es para efectos de comparativos financieros, no sólo el dos contra el nueve, no, había que cuantificar el costo del todero que estaba reflejado en el contrato con la empresa de aseo. Uno. Dos, yo agradezco la gestión del consejo, pero me queda una gran inquietud, ¿por qué lanzamos la convocatoria de administración solo por CompuTrabajo? dejando de plano por fuera, todas las empresas jurídicas, todas las personas jurídicas que nos podían apoyar con esta continuidad, incluyendo también a HSG.

TORRE 11-204:Yo felicito al consejo porque realmente se ha visto una muy buena organización. Tengo una duda y es que están hablando del bioparque y de tomar la plata que se ha recogido de los parqueaderos para invertir allá. Si mal no estoy, esa plata tenía una destinación específica y era el arreglo de las cubiertas. Es más importante, según mi opinión, que se arreglen las cubiertas porque están afectando los quintos pisos. Creo que llevamos más de un año sin bioparque, no creo que sea tan necesario ese tema, prioritario.

MIEMBRO DEL CONSEJO: Con respecto a la pregunta que nos hicieron sobre el todero, si esto nos incrementó o no el costo, nosotros estábamos pagando cerca de \$16.000.000 el año pasado a la empresa de aseo y con el ajuste del salario mínimo para este año tendríamos que pagarle a ellos cerca de \$18.000.000. El contrato con Bio Aseo nos vale casi \$18.000.000. Es decir, tenemos un todero más con el mismo precio. La otra pregunta es ¿por qué HSG no continúa?, vimos falencias en el tema administrativo con HSG. Y una de las cosas que vimos es que a Sandra, nuestra administradora delegada, la dejaron sola. Y eso es dando respuesta a otra pregunta que por qué no se tuvo en cuenta empresas jurídicas para el tema de la administración. Sí se tuvieron en cuenta. Lo que pasa es que el monto que nosotros estábamos pagando a HSG era \$7.300.000 al mes. Y nosotros no estamos en condiciones de pagar \$7.300.000 pesos al mes. Nosotros decidimos que ese valor presupuestado sea inferior y una empresa jurídica no puede asumir el valor que nosotros estábamos colocando para que nos vinieran a colaborar con eso. Simplemente porque él solo IVA para una empresa jurídica nos cuesta a nosotros más de \$1.000.000, entonces ese \$1.000.000 nos lo podemos economizar con un buen administrador al cual le exigimos que tiene que tener un asistente.

Las fachadas, impermeabilización no bajan más de \$200.000.000 facilitos. Son temas que debemos empezar a trabajar, pero no significa que por trabajar en ello no trabajemos en los otros temas que tal vez son menos importantes.

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

TORRE 4-203: Estoy súper preocupada les quiero decir sobre la infraestructura del bloque como tal dentro de los apartamentos, yo vivo en el segundo piso y creo que a mi vecina también le pasa lo mismo, hay unas grietas increíbles, la humedad no es sólo en los quintos pisos, yo tengo una humedad en el segundo piso impresionante, no con la señora Sandra, sino con la anterior administración, habíamos dicho que por favor me ayudaran con ese tema, o que yo misma mandaba a impermeabilizar mi pedazo por fuera, porque me estaba afectando. Me dijeron que no, pero me tocó impermeabilizar a mí por dentro, perdón. Pero sí estoy súper preocupada si en cualquier momento un temblor duro se viene la Torre 4 abajo.

PRESIDENTE: Dentro del informe se nombró es prioridad la torre 4 Se llevó un derecho de petición, como se dijo en el informe, en algún momento la administradora se lo solicitó apoyo a la comunidad porque sé que acá hay ingenieros especialistas en el tema, a ver si nos pueden dar una colaboración voluntaria. Es prioridad la Torre 4, lo dijo Nubia en el informe, creo que la administración también lo dijo y no solo la Torre 4 es prioridad, pero de una vez hacer porque estamos dentro de los tiempos para reclamar Alcabama, tenemos 10 años, entonces es importante hacerlo y muy acorde con lo que acaban de decir.

8. INFORME AUDITORIA FORENSE AÑO 2022, ENERO / MARZO 2023

AUDITORÍA FORENSE: Me desempeño como revisora fiscal en algunas copropiedades y como directora del departamento de revisoría fiscal de la firma contable Gálvez y Garrido a nivel nacional. Vamos a realizar por parte de la auditoría es entrega formal a la administración del informe de auditoría. Este informe de auditoría para claridad de la Asamblea no ha sido de conocimiento, ni parcial, ni total por parte, ni del equipo administrativo, ni del Consejo de Administración, ni de ningún copropietario. Es de único conocimiento del grupo de auditoría hasta este momento que vamos a dar informe del mismo. ¿Por qué hacemos esta salvedad?, porque esto permite la objetividad de la auditoría para que sea empleada como soporte en los procesos jurídicos a que hubiese lugar después de terminar los hallazgos.

Es necesario dejar claridad que la auditoría hace su trabajo basado en los documentos que la administración actual le entregue y la información que está a disposición. No obtenemos informaciones que no sean legalmente entregadas y es lo que esté evidenciado en el archivo, ya sea que el archivo se maneje de manera física o de manera digital.

Fui contratada para auditar el año 2022 de enero a diciembre y del año 2023 se auditó de enero a marzo y el alcance era poder evaluar esos ítems administrativos importantes para el desarrollo de procesos jurídicos, de reclamación y de avance en la subsanación de aspectos que se encontrara, el seguimiento a toda la parte financiera y el seguimiento a toda la parte de archivo de su copropiedad. ¿Cuáles fueron los procesos desarrollados?, entonces se realizó un seguimiento de libro de actas, tanto libro de actas de asamblea como libro de actas de consejo. Se realizó la inspección sobre los estados financieros de los años auditados. Se realizó un cotejo al 100%. Normalmente las auditorías son aleatorias, pero teniendo en cuenta los hallazgos que se identificaron desde el inicio, se procedió a que esta auditoría se realizara al 100% de confirmación y ¿cómo se hizo esta confirmación?, se tomaron los extractos bancarios generados desde enero del 2022 hasta marzo del 2023 y se hizo un seguimiento una a una de las salidas del banco contra los soportes presentados por la administración de su momento. Se hizo el seguimiento al archivo de la copropiedad, y se hizo también un seguimiento de los contratos al archivo contractual que tenían en su momento.

¿Cuáles fueron los documentos evaluados?, evaluamos entonces la información que nos suministró la administración, como fue el archivo físico de los comprobantes de egreso. Se hizo impresión directa del sistema contable de los estados financieros segregados como balances de prueba. Esto quiere decir que es un informe que me arroja toda la información de todas las personas sin resumirme ningún aspecto, con corte al año 2021, con corte al año 2022 y con corte a marzo del

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

año 2023. Se realizó el seguimiento de la parte documental de actas en físico y también se hizo revisión de los informes generados por sus revisores fiscales para estos respectivos periodos.

Los hechos observados: Dentro de este informe de auditoría que completa un total de 54 hojas de emisión, más los soportes, van a tener un contexto legal de lo que se evaluó y el desarrollo de ese punto que se evalúa, este concepto legal nos permite ubicarnos cuál es la normatividad a nivel de propiedad horizontal. Recordemos que, por ser propiedad horizontal, nosotros tenemos unas características diferentes al sector real. Y esas características son las que se trajeron dentro del informe para la parte normativa. En primera instancia tenemos la normatividad con respecto a la gestión y conservación del archivo, con respecto a toda la normatividad vigente, esto se resume en que nosotros tenemos que tener de manera adecuada la conservación del archivo de la copropiedad, llámese comprobantes financieros, contractuales y documentales, como mínimo hasta 10 años en la línea de tiempo.

Lo que me permite la ley es que este archivo lo pueda hacer de manera digital o lo pueda hacer de manera física, pero que lo tenga porque es el soporte de mis actuaciones dentro del desarrollo de requerimientos jurídicos. ¿Qué encontramos dentro de la gestión de archivo?, encontramos de manera generalizada que el archivo no cuenta con un correcto desarrollo de orden, entonces los periodos hacia atrás se encuentran copilados en cajas de cartón, dentro de la oficina de la administración sin que exista un inventario puntual de cuál es el archivo con el que cuenta la copropiedad. Esto dificulta los procesos de identificación de la información y pues de igual forma la conservación de la misma. Dentro de la información financiera, vamos a encontrar dentro del desarrollo de la auditoría, la carencia de unos documentos financieros sin que exista soporte de denuncia por la pérdida de los mismos.

El informe se divide en 3 partes: Los hallazgos, todo lo que encontramos, después nos vamos a ir a unas conclusiones de acuerdo a lo que se encontró y finalmente vamos a dar unas recomendaciones a seguir. Con la parte de hallazgos. El impuesto de retención en la fuente: Entonces este es un impuesto para las personas que no tienen contexto contable, que cuando yo voy a pagarle a un proveedor me quedo con una parte y de inmediato tengo que proceder a pagarle al gobierno esa apropiación que realicé. Se hizo el seguimiento desde la presentación del año 2021. ¿Por qué estamos tomando diciembre del año 2021? Pues porque este genera los saldos iniciales de nuestro período auditado, que es el año 2022. Por ende, es de suma importancia tener en cuenta los aspectos relevantes que fueron tomados en este período. Entonces, lo primero es que tenemos la presentación de la retención en la fuente con cierre al año 2021. Este es el único impuesto al que ustedes están obligados por las características de la copropiedad. ¿Qué encontramos?, encontramos unos saldos en libros de contabilidad por \$474.000 pesos y un impuesto presentado por \$194.000 pesos, quiere decir que el impuesto se presentó por un menor valor del que cerró en libros a corte de diciembre en el mes de enero.

Posteriormente en el mes de abril encontramos la presentación de una corrección de este impuesto y esta corrección pues ocasiona una multa, sin embargo, llama la atención de la auditoría que el valor cancelado en la corrección ya fue en exceso al valor presentado en el balance. Entonces hay una no concordancia en el valor de impuesto generado en el mes de enero con respecto a los estados financieros. Con respecto a la firma de las declaraciones de retención en la fuente, se ingresó directo al portal de la DIAN durante esta última semana para tener los pantallazos. Permite observar para cada declaración, la DIAN, de quién me firmó el impuesto, recordemos que como ustedes han decidido por Asamblea General tener un revisor fiscal, este revisor fiscal debe ser registrado ante la DIAN y de no firmar las declaraciones pues son declaraciones que no se darán por válidas su presentación. Hemos revisado, los periodos son concordantes con las administraciones nombradas y han sido firmadas todas las declaraciones por el revisor fiscal. Quiere decir que el revisor fiscal está dando fe de que lo que se presentó era verdad y se ajusta a los estados financieros. Y tengan este dato en sus cabezas y es que los revisores fiscales damos fe y

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOSCONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

tenemos una responsabilidad sobre el suministro de la información.

Dentro del seguimiento se evidenciaron varios formatos para el año 2021 que no son concordantes con la información en balances y pues llama la atención de la auditoría expresamente el formato 10-01 que es en el que tengo que reportar la totalidad de mis costos y gastos, todo lo que me gasté, donde se reportaron \$13.000.000 de pesos menos, de lo que existe en balance. Estos \$13.000.000 si bien se aproximan a la parte de información laboral, pues no se observó que se hubiera presentado el formulario al que está obligado la copropiedad en reportar la parte laboral y la segregación de los costos y gastos de la misma. Entonces en el desarrollo, ahí puedes ir corriendo, de la auditoría se evalúa uno de los formatos a que se estaba obligado durante el año 2021 de presentar en el 2022, generando entonces 3 problemas.

Uno: La información que se presentó no es concordante con estados financieros. Dos: Las presentaciones tienen generación de error por parte de la DIAN y no se han subsanado, quiere decir que ya contamos, por estar en tiempo extemporáneo, de multa de corrección. Y tres: Hay unos formatos que estábamos obligados, pero no se han presentado a la fecha, quiere decir que también tenemos un tema por subsanar por la no presentación de información.

Dentro de la presentación del año 2022, que se debió realizar en el año 2023, volvemos a encontrar recurrentes estas 3 falencias. Formularios no presentados, formularios con error y formularios sin subsanación de error ante la DIAN. Adicionalmente no se tuvo en cuenta un nuevo formato que había que presentar creado en el año 2022, específicamente para las copropiedades y era un formato muy sencillo, pero no se dio su presentación, quiere decir que tenemos la carencia de este.

Presentación del RUB. Este entonces hace referencia a la presentación del registro único de beneficiario final. ¿Qué es eso?, que la DIAN quiere saber usted qué tan grande es dentro del grupo económico y entonces da unos porcentajes, normalmente en copropiedades pues el porcentaje no da para reporte, pero si hay obligación de reportar el representante legal. Dentro de lo que se evaluó de formatos presentados ante la DIAN no se evidenció la presentación del rubro. El siguiente punto evaluado fueron los recibos de caja. Dentro del alcance de la auditoría estaba el seguimiento de los recibos de caja. Este seguimiento no se logró hacer por parte de la auditoría, por cuanto el conjunto carece de archivo físico o digital de los recibos de caja. ¿Qué quiere decir esto?, que desde auditoría el hecho de que se generen unos recibos de caja en el sistema no es soporte del documento a futuro, porque los programas de contabilidad yo los puedo modificar. Entonces la única manera para que yo pueda decir que los recibos que tengo generados en el sistema son mi soporte, es que yo haya emitido un archivo que me permite decir en qué fecha lo emití y cuál es su conservación en la línea del tiempo.

Aclaraciones. Yo tengo una obligación legal de contar con un documento que soporte mi salida de banco, tanto en copropiedades como en el sector real. Esto es un requerimiento generalizado. Y estos soportes tienen que contar con unas características especiales. Justamente para el periodo auditado, la característica para las personas jurídicas es que sí o sí tienen que contar con la facturación electrónica.

Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que la totalidad de contratación que se haga con personas jurídicas debe estar con soporte de seguridad social. No importa si mi servicio es por \$100 pesos, me tienen que presentar la seguridad social porque las empresas tienen la obligatoriedad de pagar al 100% de sus empleados su seguridad social.

Aspectos importantes. Lo primero: Informar que la totalidad de comprobantes auditados para el

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOSCONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

mes de marzo carecimos de un documento, para el mes de junio, para el mes de diciembre un documento, en enero del 2023 un documento y en febrero dos documentos. El mes de marzo no pudo ser auditado por cuanto no existe archivo físico o digital de los comprobantes de egreso de la copropiedad y sus respectivos soportes. ¿Cuál es la observación y la alerta de la auditoría frente a esto?, que de acuerdo al seguimiento de los extractos del mes de marzo hay salidas por \$28.000.000 de pesos durante este mes y son salidas de valores totales. ¿Qué quiere decir esto?, retiros de \$400.000, \$1.000.000, \$500.000, son cifras cerradas que no dan concordancia con que fueran pagos directos en su mayoría de gastos de la copropiedad, excepto los pagos realizados por la parte que está inscrita que corresponde a la luz de la copropiedad.

Aquellos comprobantes que están por subsanar porque no cuentan con sus soportes, pero que no generan desde nosotros alerta, obedecen a contratos que se han tenido con la copropiedad y que se pueden subsanar documentalmente. A cargo de la señora Sandra Guzmán, \$32.726.000 suman los comprobantes. ¿Qué es lo que nos va a mostrar el informe auditorio?, de manera segregada cada uno de los comprobantes y las observaciones sobre este. A nombre de la señora Xiomara Aldana, hay por legalizar \$35.630.000. Entonces, tengamos claras las cifras. debe \$1.000.000.000 de pesos a la terminación del informe, estos valores son la suma de los comprobantes que hay que legalizar, para estas dos cifras el dinero se le pagó a los proveedores. No lo recibió una persona diferente. Y lo que falta es que se solicite a uno de esos terceros o se haga la revisión dentro del sistema de la copropiedad y se haga una subsanación documental.

Los comprobantes de egreso que carecen de seguridad social. Entonces, son estos comprobantes que tienen la misma situación de los anteriores. La plata se pagó al tercero, no hay problema, pero necesitamos agilizar el proceso porque incurrimos en un riesgo de solicitud por la UGPP y eso nos puede ocasionar posteriores sanciones. Entonces, este hay que solucionarlo de manera más rápida. Hay a cargo de la señora Sandra Guzmán por subsanar \$73.471.000 y por parte de la señora Xiomara Aldana, \$199.000.000 de pesos.

Dentro del valor por justificar de las salidas de banco a cargo de la señora Sandra Guzmán, tenemos un total de \$44.302.000. Estas son partidas que no contaron con soporte suficiente, Es en su totalidad la ausencia de soporte. Al tener ausencia de soporte, a pesar de que el comprobante de contabilidad me diga a mí: Mantenimiento de las flores del jardín, pues hasta que yo no vea que el papel dice mantenimiento, no lo puedo validar. Entonces, tenemos un valor de \$44.302.000 por justificar. Y tenemos a cargo de la señora Xiomara Aldana, un valor de \$99.706.000. Por cuanto los hallazgos de la auditoría nos conllevaron a varias situaciones. Una, cotizaciones como soportes de pago y facturas electrónicas presentadas. Tenemos primero Eléctricos el Faro, Eléctricos el Faro tiene una característica y es que había un cúmulo de facturas presentadas por valores cerrados y con varios conceptos. Al hacer la revisión documental vimos alteración en estas facturas, pero adicionalmente vimos sobre montajes de las facturas. A lo que la auditoría procedió a hacer un proceso de circularización con el proveedor.

En cuanto al fondo de imprevistos, tienen unas apropiaciones bancarias, tienen unas apropiaciones de reserva, sin embargo, en el año 2021 no cuentan con la correcta apropiación, y es que recordemos que debe ser una apropiación del 1% como mínimo sobre el valor recibido de la copropiedad y este valor pues no es concordante con las cifras que ustedes han recibido. De igual forma tenemos el cierre del año 2022. Pues tenemos unas afectaciones, de igual forma las cuentas de bancos han sido presentadas con diferencias con respecto al extracto en el caso de la cuenta Davivienda y de Caja Social, pues lo que se presentó fue un mayor valor del extracto, quiere decir que volvemos a evidenciar carencia de conciliación.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que durante el año 2022 tenemos unas partidas significativas de no justificación del gasto pues se considera que estas partidas deben ser reclasificadas como una cuenta por pagar y no debe ser afectación sobre el estado de ingresos y gastos de la copropiedad, para mostrar un correcto desarrollo de los estados financieros, y con cierre del año

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

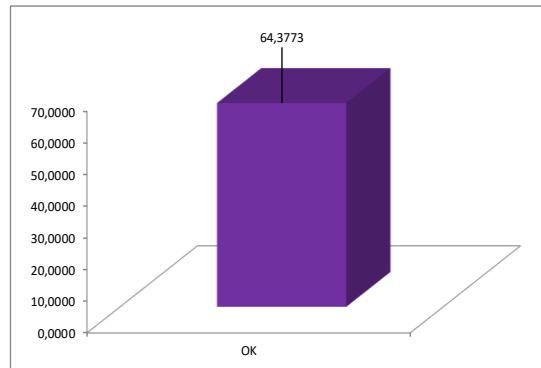
2023, tenemos la carencia de documentación del mes de marzo que no permite evidenciar cuál es la concordancia de los estados financieros durante estos tres meses.

Este informe cuenta con toda la segregación de los hallazgos. Está comentado cada uno de los hallazgos. Adicionalmente tiene 29 anexos donde se muestran qué fue lo que se evidenció a nivel de facturación, a nivel de cuentas presentadas por pagar y a nivel de extractos en cuanto a los conceptos.

Finalizada la presentación de informe de auditoría, se hace una verificación del quórum para continuidad de la asamblea.

VERIFICACIÓN DE QUORUM

Contestaciones		
	Porcentaje	Coficiente
OK	100,00%	64,3773
Totales	100%	64,3773



En este momento tenemos un quorum del 64.37%.

TORRE 5-303: Quedaron diferencias con la DIAN. Usted sabe que la DIAN es lo primero, me preocupa esa parte. 2), en cuanto a responsabilidad de la administradora, revisor fiscal, y no nos olvidemos que el contador es una parte fundamental, ahí también entraría él en demanda, porque él no debe evadir su responsabilidad en el caso de ese proceso.

AUDITORÍA FORENSE: Lo primero, la multa ante la DIAN. Dentro del informe de revisoría fiscal está como recomendación que se realicen las verificaciones y que procedan a hacer las subsanaciones antes de ser requeridos. porque si yo encuentro mi error, se lo verifico a la DIAN, puedo disminuir hasta el 75% de la multa, pero si la DIAN me llama la atención, voy al 100% de la multa y tengan en cuenta que estamos hablando de exógena, que es la más costosa por ser suma de valores. Segundo, con respecto a los alcances del contador lo va a salvaguardar la 675 y es que en propiedad horizontal dice: La contabilidad será responsabilidad del administrador. Quiere decir que solamente estará implícito en temas de incumplimiento profesional o legal si el contador registró de manera inadecuada y contrario a la ley algún acto o si hizo parte de algún asunto ilícito bajo su conocimiento, pero por ejemplo aquí el registrar los soportes pues no es parte de la responsabilidad de identificarlo sino del revisor fiscal.

TORRE 20-403: Yo soy contadora pública, también soy revisora fiscal, y el año pasado nosotros en marzo, junto a una colega, nos postulamos como un comité verificador de estados financieros, y creo que ustedes estuvieron en el primer alcance de las anomalías y las inconsistencias, y que yo dije más o menos sobre unos \$100.000.000, \$120.000.000 estábamos en tema de auditoría y de revisión. Cuando con mi compañera y yo fuimos a la oficina, efectivamente se encontraron muchas inconsistencias, no estaba la información, comprobantes de egreso que decían una cosa en el sistema, pero físico en otro y desde esa asamblea nosotros, o al menos yo fui muy enfática que por favor contraten la auditoría que lo necesita el conjunto. Desde cuando yo estuve en el consejo siempre con HSG en comunicados y demás.

AUDITORÍA FORENSE: Temas de reinversión. Y es que justamente dentro del desarrollo de la

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOSCONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

auditoría nos elevaron una consulta de parte de algunos consejeros sobre el concepto que había dado la revisora fiscal actual, de que los valores de reinversión eran algo ilegal y que no se podían meter dentro de los estados financieros, quiero contextualizar. Los valores de reinversión no son ilegales porque no estamos haciendo ningún fraude sobre los pagos generados. Los valores de reinversión son un valor que nosotros tomamos como una reinversión, pero que contablemente para las empresas de vigilancia son unos descuentos y los descuentos son válidos legalmente. La auditoría dentro del desarrollo y dentro de las asesorías que damos le sugerimos a la administración incluir el valor de reinversión dentro de la ejecución de su presupuesto.

TORRE 2-502 Y 2-503: Si bien hay implicaciones para estos 2 administradores, ¿qué responsabilidad tiene el Tesorero? Porque obviamente tiene un tema de control dual, por decirlo así.

AUDITORÍA FORENSE: Entonces aquí viene, ¿cuál es mi alcance como consejero y qué es lo que establece la ley? La ley no establece el cargo de Tesorero, uno, la ley el único cargo que establece es el del presidente del consejo. ¿Por qué? Porque es el que firma el contrato de administración y es el que organiza las reuniones, no más, hasta ahí es la potestad del presidente del consejo. Entonces, ¿qué es lo que pasa?, se debe evaluar cuál es el control interno y las responsabilidades establecidas. Entonces, lo que se debe hacer es el alcance al primer responsable del manejo de los recursos de la copropiedad, que es el administrador.

9. PRESENTACIÓN DICTAMEN REVISORÍA FISCAL AÑO 2023

ADMINISTRACIÓN: La revisora fiscal no se hizo presente en la copropiedad, se iba a presentar virtual, pero ya lo dejo a consecuencia de ustedes. Sí, ella envió el dictamen, pero si quiere pues lo mostramos acá, el dictamen.

MIEMBRO DEL CONSEJO: Mi pregunta va dirigida a la señora Maritza para que, por favor, nos dé una guía. Nosotros, como consejeros, queremos también que se audite desde abril 2023 hasta la fecha, porque también nosotros pudimos percibir que carecemos de revisoría fiscal todo este periodo. Quiero preguntarle si podemos hacer una auditoría externa o también forense, debido a todo lo que se ha estado presentando.

AUDITORÍA FORENSE: Finalmente todo es una auditoría externa. ¿Cuál es el tema de la auditoría? Lo que pasa es que cuando yo audito externamente me dan algo para auditar. Audite los egresos, audite los ingresos y denos un concepto. ¿Cuál es la diferencia con una auditoría forense? Que la auditoría forense lo que hace es adjuntar los soportes de recorrido y adicionalmente hacer el alcance a la auditoría. Por ejemplo, la señora Sandra Guzmán estaba solicitando que le dé cuenta del informe. El auditor no tiene por qué ente hablar, diálogo directo con ella, sino se hace con un profesional de procedimiento y el soporte es la parte documental que hemos presentado nosotros que finalmente está soportada con la tarjeta profesional. Finalmente, lo que ustedes necesitan es hacer una auditoría con el alcance forense para poder obtener toda la parte documental y soportal por los procesos jurídicos y profesionales que deben seguir.

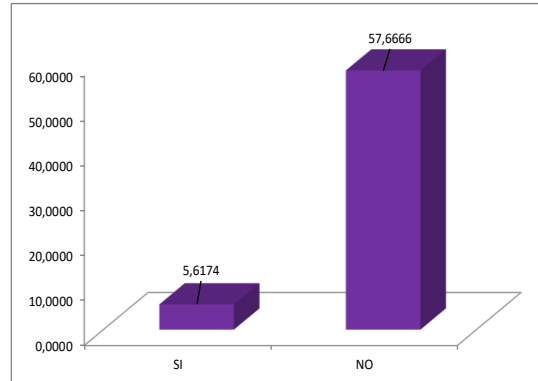
10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DEL 2023.

PRESIDENTE: Teniendo en cuenta lo que dijo Karina y nuestra auditora, entonces si están de acuerdo, dejar ese punto porque no aplica acá para proposiciones y varios, con la continuidad de la auditoría, entonces no sé si quieren dejamos ahí para someter la votación en su momento. Listo. Cerramos el punto de presentación de dictamen de revisoría fiscal que quede en acta que no se hizo presente la revisora fiscal y no presentó firma de este dictamen. Por eso en proposiciones y varios para nosotros garantizar nuestra contabilidad proponemos la auditoría. Vamos al punto número 10. Presentación y aprobación de estados financieros con corte a diciembre 31 del 2023.

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

¿APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2023?

Contestaciones		
	Porcentaje	Coficiente
SI	8,88%	5,6174
NO	91,12%	57,6666
Totales	100%	63,2840



Los estados financieros no quedan aprobados por un 91.12% frente a un 8.88% que votó por el sí.

TORRE 7-103: Solamente para tomar la palabra de la señora auditora que esos estados financieros no se aprueban hoy, pero hay unas causales por las que no se aprueban. Entonces en ese orden de ideas para que sean aprobados debe subsanarse esas causales o esos hallazgos de la auditoría. Entonces yo propongo que, para efectos de pronto vinculantes, nosotros somos el máximo órgano de la copropiedad para que queden acta, ¿cuándo vamos a aceptarlo? y ¿cuáles son las condiciones en las que deben presentarnos esos estados financieros para poder aceptarlos? No es sano para nosotros tener un año sin aprobación, dos años, tres años, no es sano para nuestra copropiedad. En algún momento debemos aceptar y aprobar esos estados financieros cuando se nos entreguen pues conforme a las condiciones y a las sugerencias y a la subsanación de los hallazgos de la auditoría. Sugiero que por favor se concrete cuáles son esas condiciones para poder aceptarlos para que queden en acta.

AUDITORÍA FORENSE: Las condiciones del 2021 están establecidas, es hacer un seguimiento de las cifras presentadas. Lo que queda es hacer unos ajustes durante el año 2023, que es el que establecieron como no aprobados, donde se haga un seguimiento a las cifras relevantes del 2021, se hagan los ajustes dentro del año 2023 dejando claridad que son los ajustes correspondientes a la auditoría, se haga un ajuste el año 2022 dentro de los estados financieros del 2023 y dentro del 2023 establezcan, vuelvo y digo, ¿qué es lo que van a hacer?, van a auditar, van a revisar, ¿qué van a hacer?, eso ya es una decisión de ustedes y entonces de acuerdo a esa decisión que tomen el día de hoy ustedes determinan e indican cuál es la necesidad, entonces por ejemplo, con el consejo de administración en el momento del requerimiento de la auditoría se habló de la necesidad de que fuera presentada la auditoría en este tiempo y por eso pasamos de un tiempo de realización de 60 días a 1 de 30 para que ustedes optimizaran la asamblea el día de hoy y eso lo establecen ustedes, dicen cuánto tiempo y de acuerdo a eso el auditor cuantifica cuánto vale la auditoría

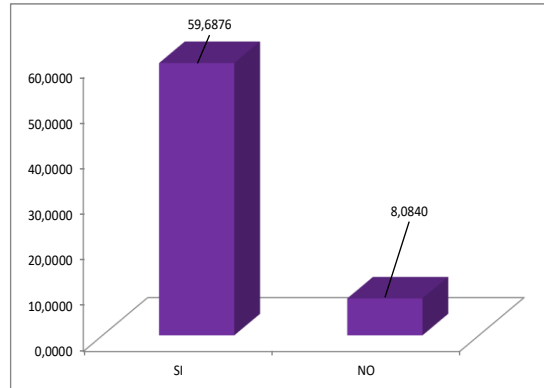
TORRE 5-101: Quiero proponerle a la Honorable Asamblea que votemos ya en el momento si empezamos la contratación de la auditoría de esta, de este tiempo que no tuvimos revisora fiscal y que se empiece el proceso y cuando ella ya tenga todo el hallazgo entonces se plantea una asamblea virtual.

PRESIDENTE: Hay dejar una claridad que si convocamos una auditoria o que la misma auditora continúe. dos votaciones para que quede en acta y dejar transparencia en el proceso. La primera es se autoriza o se aprueba auditoría forense de los periodos 2020, a abril de la auditoría forense del periodo correspondiente abril 2023 a abril 2024. De todas maneras, en el presupuesto se proyecta un presupuesto para este año. Sometamos la votación, opción A.

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

¿APRUEBA LA AUDITORIA FORENSE DEL PERIODO CORRESPONDIENTE A ABRIL 2023 - ABRIL 2024?

Contestaciones		
	Porcentaje	Coficiente
SI	98,66%	59,6876
NO	1,34%	8,0840
Totales	100%	67,7716

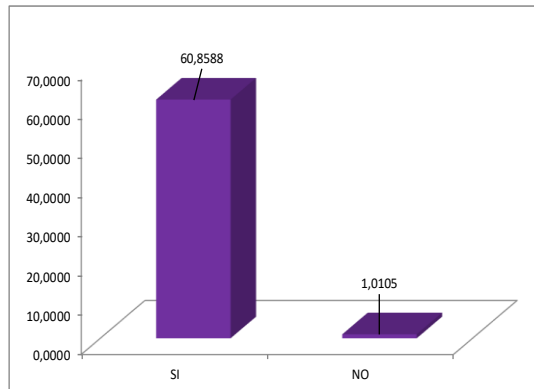


La auditoria queda aprobada con un porcentaje de 98.66% por el si y por el no 1.34%.

AUDITORÍA FORENSE: Lo que hicimos fue evaluar por mes auditado un valor de \$400.000 pesos que está dentro de un rango profesional y entonces lo que haríamos es mantener y lo tomaríamos no como un nuevo contrato sino un alcance a más periodos auditados.

¿APRUEBA QUE LA SEÑORA MARITZA NEIRA CONTINUE COMO AUDITORA FORENSE PARA EL PERIODO ABRIL 2023 - ABRIL 2024?

Contestaciones		
	Porcentaje	Coficiente
SI	98,37%	60,8588
NO	1,63%	1,0105
Totales	100%	61,8693



Queda aprobada con un 98.37% que votó por el sí, contra un 1.63% que votó por el no.

11. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL 2024

REPRESENTANTE HSG: Los valores son anuales.

- Mantenimiento de ascensores \$4.716.384
- Mantenimiento cámara y video \$2.488.640
- Mantenimiento de puertas e ingresos \$2.500.000.
- Mantenimiento de zonas verdes y jardines \$1.000.000.
- Mantenimiento de bombas \$4.000.000.
- Mantenimiento de cajas de aguas negras \$7.000.00
- Mantenimiento y dotación de extintores \$2.000.000
- Implementación del sistema de seguridad en el trabajo \$2.500.000

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOSCONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

- Mantenimiento y dotación del gimnasio \$10.000.000
- Cito Plus licencia \$2.730.000
- Mantenimiento tanque de agua \$6.000.000
- Fumigación y control de plagas \$5.370.000.
- Mantenimiento de dotación, luminarias sensores eléctricos \$5.000.000.
- Mantenimiento del BBQ \$5.000.000.
- Mantenimiento red hidráulica \$2.000.000
- Mantenimiento de la RCI, que es la red contra incendio \$4.200.000.
- Mantenimiento de la puerta vehicular \$1.000.000.
- Mantenimiento del sistema de acceso chip \$1.500.000
- Mantenimiento parque infantil \$6.000.000.
- Computación, desarrollo y página web \$5.000.000.
- Suministro eléctrico \$3.000.000.
- Celebraciones y actividades \$1.500.000.
- Gastos de asamblea \$7.500.000.
- Elementos de cafetería \$200.000
- Papelería y fotocopia \$2.400.514.
- Movilización urbana \$300.000.
- Comisiones bancarias \$11.000.000.

Para un total de gastos señores asambleísta de \$1.069.485.274 pesos. La señora contadora pasará a presentarle los ingresos e informarle el porcentaje de incremento en cuota de administración.

CONTADORA: La cuota de administración del 19.72% con los mantenimientos que acaban de hablar, tuvimos en cuenta cotizaciones. No sé qué rubro de pronto quieran que se les aclare. Los rubros más importantes en una copropiedad son vigilancia, aseo y administración. Son los más altos dentro del presupuesto. No sé si quieren debatir algún rubro en especial. Es lo esencial para el conjunto y para mantenerlo.

ADMINISTRACIÓN: En cuanto a la empresa de aseo, en este momento, estamos devengando una factura de \$19.168.107 pesos con IVA incluido, los insumos, ahí de una vez nos están llegando con insumos. Tenemos 5 señoras de servicios generales, 2 toderos que ahí está el jardinero y los insumos.

ADMINISTRACIÓN: Gimnasio ese presupuesto, se dañaron unas máquinas, el solo mantenimiento que se hizo, nos facturó \$6.000.000 de pesos. Entonces se llevaba a cabo que, si necesitamos, si van a habilitar el gimnasio, eso necesitamos un rubro. Y más o menos se proyectó en \$10.000.000 de pesos.

CONTADORA: El incremento lo estamos tomando con el total, 2023-2024, quiere decir que de ese porcentaje ya tenemos el 12% que es lo que ya aumentamos en enero.

TORRE 25-303: Estuve revisando el presupuesto y ustedes tienen un rubro para abogados de \$6.000.000 de pesos, para el 2023. Dos, no se ha realizado ninguna gestión frente al déficit de dinero que tenemos y que ya pues obviamente nos indicó la auditora, respecto al tema de los dos administradores. Entonces, ese rubro de ese abogado de \$6.000.000 de pesos, ¿va a cubrir el tema de las denuncias, de las demandas de rendición de cuentas y adicional lo de carteras? Tercero, yo veo un presupuesto elevado en unos valores que, a hoy la copropiedad en este momento, como estamos, no debería reflejarse. Por ejemplo, el presupuesto del revisor fiscal de \$12.000.000 de pesos anuales, debería ser un poco mucho más alto teniendo en cuenta la realidad que tiene hoy la copropiedad. Tenemos un rubro de \$10.000.000 de pesos del gimnasio, pero no se están teniendo en cuenta los otros gastos que se nos vienen con todo el tema jurídico y legal y adicional al tema

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024**

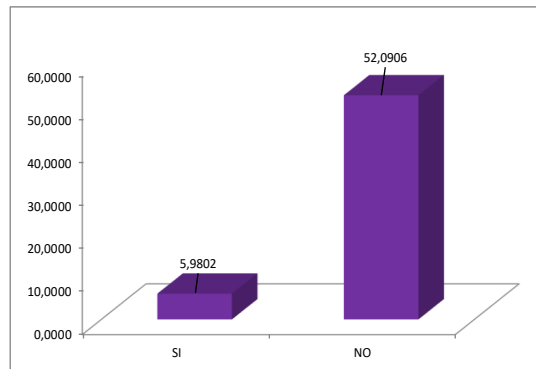
de auditorías. Entonces yo creo que el presupuesto que nos presentan pues no está acorde con la realidad de la copropiedad. Entonces sí nos gustaría revisar qué otras propuestas tienen ustedes.

CONTADORA: Del jurídico contestación de derechos de petición y tutelas y para la revisión de contratos, lo que son cobros de cartera se le va a cobrar directamente a los copropietarios, el conjunto no tiene por qué asumir ningunos honorarios de cobro de abogado, dentro de esos \$6.000.000 solamente es contestación de derechos de petición y tutelas y antes de que se continúe con el presupuesto, les aclaro que definitivamente sí es el adicional, ya se les había subido y sí es el adicional, el 19.72% adicional.

PRESIDENTE: Hago una salvedad, si, al no aprobarse se tiene en cuenta el presupuesto del año anterior con el aumento del 12% que ya tuvimos, y si se aprueba, se tiene en cuenta el incremento que propuso administración.

¿APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL 2024?

Contestaciones		
	Porcentaje	Coficiente
SI	10,30%	5,9802
NO	89,70%	52,0906
Totales	100%	58,0708



El presupuesto no queda aprobado con un 10.30% contra un 89.70% que votó por el sí.

12. PROYECTO OBRA DE CUBIERTAS

PRESIDENTE: Queda en acta la votación que está actualmente. Pasamos al proyecto, punto número 12, proyecto de obras de cubiertas es el punto número 12 y cerramos el punto número 11.

En el proyecto de cubiertas, hago aquí la intervención, en Asamblea, si no me equivoco, el 2021, 2022 perdón, el presupuesto parqueadero lo aprobamos aquí entre todos como Asamblea, se destinará para el mantenimiento de cubierta. ¿Por qué no se ha hecho ese mantenimiento? Porque el mantenimiento en las cotizaciones que lo solicitamos a HSG o las validaciones costaba un poco más de \$400.000.000 de pesos. Hoy tenemos de parqueadero, hasta diciembre, \$114.000.000. Aquí tenemos varias opciones. Uno, con el dinero que hay, igual se va a seguir acumulando, hacer el estudio y revisar cuáles son las cubiertas que requieren intervención inmediata. Opción dos, una cuota extraordinaria para cubrir el 100%. Básicamente son esas 2 opciones. No podemos afectar la póliza, porque desafortunadamente administraciones anteriores, por X o Y emotivo, no se han hecho los mantenimientos preventivos correspondientes. De no haber sido así, pues nos hubiera quedado fácil afectar la póliza. Entonces, esas son como las opciones, aquí digamos que más que la ejecución es mirar qué opciones podemos tener y aportar más ideas para cómo podemos ejecutar ese dinero de esas cubiertas.

TORRE 12-102: Yo soy ingeniero civil y conozco un poquito del tema, quiero contarles que hacer los mantenimientos de las cubiertas debe hacerse anualmente, no se ha hecho anualmente, luego se ha acumulado esos mantenimientos, tenemos que ser conscientes de eso, yo les propongo que

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024**

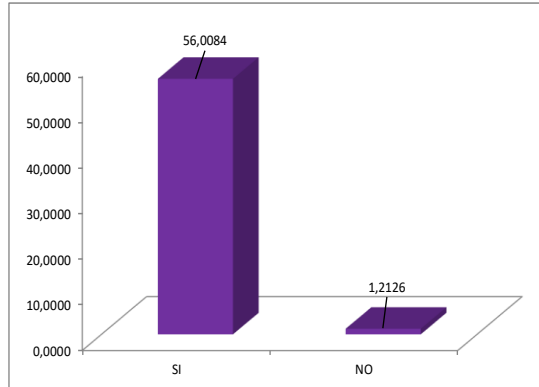
lo hagamos por etapas, ¿sí?, es decir, tenemos \$114.000.000, podemos buscar una persona que venga, un contratista que venga y nos haga esas primeras cubiertas y a la par hacer otra zona, otro avance en otra parte del conjunto. Con eso podemos saber cuál de los 2 contratistas es bueno.

TORRE 2-502 Y 2-503: Con relación al proyecto de obras, pues es importante que hubieran traído las propuestas de qué proveedores prestan el servicio y como un listado de cuáles son las unidades más críticas o que van a ser priorizadas teniendo en cuenta el capital que tenemos para ese proyecto

MIEMBRO DEL CONSEJO: La idea aquí es poder que ustedes puedan ir avanzando con este tema ya que es de carácter prioritario, como primera instancia es pues armar como un comité de obra que apoye al consejo para que tome las decisiones de forma informada, y adicional a esto puedan iniciar con los arreglos de la forma en que los están planteando, de forma que de los casos más difíciles o los que presentan mayor novedad. Entonces, en este momento, la idea es que ustedes nos aprueben, que se arme ese comité y de una vez quienes podrían ayudarnos con ese comité para asesorarnos.

¿APRUEBA QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUNTO CON EL COMITÉ DE OBRAS, PRESENTE UN PROYECTO VIABLE PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS POR ETAPAS?

Contestaciones		
	Porcentaje	Coficiente
SI	97,88%	56,0084
NO	2,12%	1,2126
Totales	100%	57,2210



Aprobada con un 97.88% que votó por el sí, frente a un 2.12% que votó por el no.

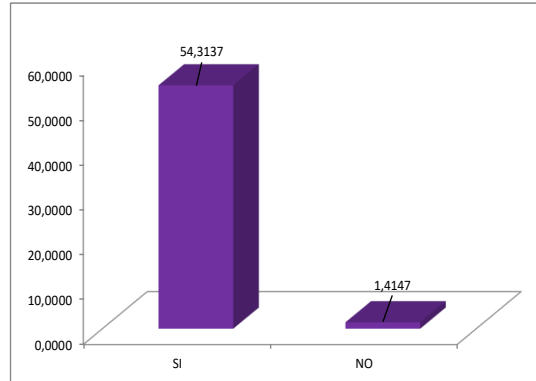
Personas postuladas para confirmar el comité de obra.

COMITÉ DE OBRA PROYECTO IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA		
No	Nombre	Inmueble
1	Pablo Becerra	12-102
2	Claudia Benítez	15-504
3	Henry Nova	3-502

¿APRUEBA QUE PABLO BECERRA (12.102), CLAUDIA BENITEZ (15-504), ¿HENRY NOVOA (3-502) CONFORMEN EL COMITÉ DE OBRA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS?

**ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024**

Contestaciones		
	Porcentaje	Coficiente
SI	97,46%	54,3137
NO	2,54%	1,4147
Totales	100%	55,7284



El comité queda aprobado con un 97.46% que votó por el sí frente a un 2.54% que votó por el no.

13. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL.

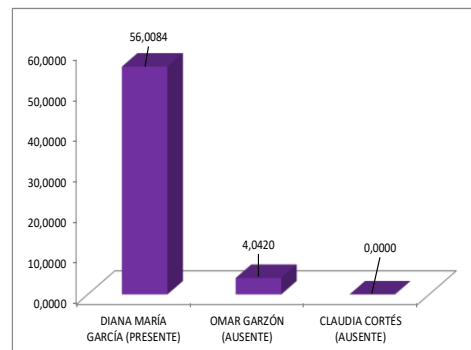
ADMINISTRACIÓN: Acá se encuentra la señora Diana María García. Omar Antonio Garzón Rodríguez, la señora Claudia Alexandra Cortés Carvalajo. Solamente en este momento nos acompaña ella, los otros oferentes no llegaron.

MIEMBRO DEL CONSEJO: En este momento le vamos a dar la palabra a la señora Diana, fue la única revisora fiscal de los que se convocaron que está haciendo presencia, entonces démosle el espacio para que ella se presente y de ahí toman las decisiones.

R.F DIANA GARCÍA: Soy contadora pública de la Universidad Autónoma de Colombia. Tengo un diplomado en Normas Internacionales y estoy actualmente gestionando también un diplomado en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense. Tengo más de 6 años de experiencia en propiedad horizontal y más de 15 años en entidades sin ánimo de lucro y en el sector real. Soy auditada en 2 copropiedades de la persona que hizo la auditoría forense para ustedes, entonces tengo conocimiento de la auditoría que hace la señora Maritza.

¿A QUIEN DE LOS SIGUIENTES CANDIDATOS ESCOGE COMO REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2024?

Contestaciones		
	Porcentaje	Coficiente
DIANA MARÍA GARCÍA (PRESENTE)	99,28%	56,0084
OMAR GARZÓN (AUSENTE)	0,72%	4,0420
CLAUDIA CORTÉS (AUSENTE)	0,00%	0,0000
Totales	100%	60,0504



La Asamblea escogió a la señora Diana María García con un 99.28%, por el señor Omar Garzón votó un 0.72% y la señora Claudia Cortés no tuvo votos.

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

14. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

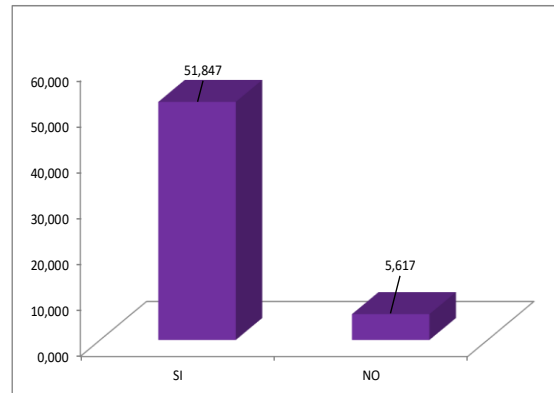
TORRE 2-502 Y 2-503: Yo quiero proponer que siga el mismo consejo que está actualmente, teniendo en cuenta que ellos están ejerciendo este rol desde octubre 28 del año pasado y hasta el momento pues lo han hecho bien.

Los consejeros agradecen a los asambleístas por la confianza y por decisión unánime desean continuar en el consejo de administración periodo 2024-2025.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
NO.	NOMBRE	INMUEBLE
1	Karina Fuentes	16-501
2	Nubia Ortiz	16-103
3	Juan David	Medina 9-502
4	Iván Vivi	13-403
5	Pedro Antonio Mendoza	9-203
6	Jonathan Rodríguez	3-501
7	Sandra Milena Rocha	5-201
8	Iván Romero	20-504

¿APRUEBA QUE KARINA FUENTES (16-501), NUBIA ORTIZ (16-103) , JUAN DAVID (13-403), IVAN VIVI (13-403), PEDRO ANTONIO MENDOZA (9-203), JONATHAN RODRIGUEZ (3-501), SANDRA ROCHA (5-201), IVAN ROMERO (20-504) CONFORMEN EL CONSEJO DE ADMNISTRACIÓN PARA EL PERIODO 2024?

	Contestaciones	
	Porcentaje	Coficiente
SI	90,22%	51,847
NO	9,78%	5,617
Totales	100%	57,465



Consejo de administración queda aprobado con un 90.22%, frente a un 9.78% que votó por el no.

PRESIDENTE: Que quede en acta la aprobación del consejo. Para información, si de pronto no saben, hay un correo del consejo que va a estar publicado en la página.

15. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA.

TORRE 19-501: Jennifer Romero yo estaba anteriormente en comités de convivencia y me gustaría postularme porque considero que hay mucho por qué trabajar y pues obviamente pedirle también al consejo que quedó que también nos apoye para recibir las quejas para tener los canales de comunicación que merecemos como habitantes de esta copropiedad.

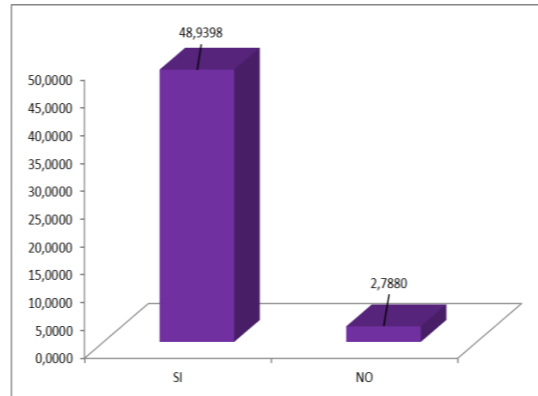
Personas postuladas para el comité de convivencia.

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
 "ALBORADA REAL 2"
 13 DE ABRIL DEL 2024

COMITÉ DE CONVIVENCIA		
No.	NOMBRE	INMUEBLE
1	Milena Devia	12-102
2	Jennifer Romero	19-501
3	Estefanía Rojas	11-502
4	Diana Martínez	19-404
5	Jesús Yepes	11-204

¿APRUEBA QUE MILENA DEVIA (12-102), JENNIFER ROMERO (19-501), ESTEFANIA ROJAS (11-502), DIANA MARTINEZ (19-404) Y JESUS YEPES (11-204) CONFORMEN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA PARA EL PERIODO 2024?

Contestaciones		
	Porcentaje	Coficiente
SI	94,61%	48,9398
NO	5,39%	2,7880
Totales	100%	51,7278



El comité de convivencia queda aprobado con un 94.61% que votó por el sí, frente a un 5.39% que votó por el no.

16. PROPOSICIONES Y VARIOS.

TORRE 10-102: El parqueadero de visitantes. La verdad me parece que yo llevo 4 años acá conviviendo y siempre tengo visitas y la verdad el cobro es muy excesivo, pagar \$1.000 pesos por cada hora. Yo he vivido en otros conjuntos acá en Zipaquirá, de por sí compré acá porque viví en la mayoría y en algunos conjuntos cobraban después de las 6 de la tarde y hasta las 6 de la mañana una cuota fija. Eso con el fin de que la persona que viniera a visitarlo a uno, si se quería quedar, pues ya pagara esa parte, pero era un cobro fijo, no así como está ahorita que usted viene y lo visita y le cobra \$1.000 pesos por cada hora que se quede, o sea, no me parece justo.

TORRE 10-403: Buenas tardes a todos, quiero tratar este tema a ver si el propietario de la 10-503 está acá, porque yo soy propietaria de la 10-403 y me está afectando, tengo una humedad en los 2 baños, en el baño social y en el baño privado y en la habitación principal. Es una humedad que no viene en el drywall, sino es directamente del techo. A ver si está acá para que me ayude a solucionar ese tema. Si cualquier cosa, yo puedo dejar mi número de teléfono con la administradora y se comunican conmigo un día antes y yo vengo de Bogotá para poder solucionar ese tema.

TORRE 3-401 Y 3-404: Como vamos a tener una asamblea extraordinaria, a mí sí me gustaría que tuviéramos un avance en cifra y porcentaje de la recuperación de cartera. Y segundo, que por favor, gracias al Comité de Convivencia, apliquen las sanciones económicas a que haya lugar para las personas que no están pendientes de sus mascotas. Y segundo, para las personas que hacen

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOSCONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

tanta bulla y pues, dentro de los horarios que no deben ser.

TORRE 13-302: Quisiera pedirle al Consejo y a la Asamblea a ver si es posible que la cuota de administración pueda pagarse con el descuento antes del día 10 de cada mes, debido a que al día 5 nos queda muy cortico y perdemos esos descuentos. Además de eso, la contabilidad y las cuentas por cobrar están muy atrasadas y todos tenemos como problemas con la cartera. Yo no debo nada, pero siempre me sale un saldo a pagar y siempre le pido que me manden los estados de cuenta, que me manden el recibo de pago, que me manden todo. Entonces, creo que el día 5 de cada mes es muy poquito tiempo para que podamos todos lograr y tener ese descuento y creo que así todos pagaríamos mejor.

TORRE 11-201: Quería corroborar eso de los parqueaderos porque nuestros hijos nos visitan por allá cada 2, 6 meses y resulta que se quedó uno o 2 días, día y noche, luego llegó el otro día y noche, nos salió casi en \$100.000 pesos, eso ya a mí me parece exagerado. Sí, hay que cobrar, estoy de acuerdo, pero no se la apliquen a uno, yo soy propietaria, yo quiero también mi conjunto y todo, pero también quiero tener beneficios.

TORRE 12-201: Yo creo que aquí nadie ha mencionado la citofonía. Hablamos de seguridad, hablamos de puertas y cómo se van a anunciar los domicilios, los visitantes. ¿Qué control vamos a tener? La citofonía es importante. Recuperemos la citofonía.

PRESIDENTE: Lo del parqueadero, hay puntos, ya hay un comité de convivencia, hoy ya hay un comité, hay varias cosas que son manuales que hoy no tenemos, y es parte de, ojalá logremos construirlo y podamos presentarlo, todos esos manuales, manual de parqueadero, manual de convivencia, manual de consejo, el señor que dijo la citofonía, hoy tenemos Cito Plus, hoy está Cito Plus, se está implementando lo de las puertas, muy de acuerdo con... Esperamos que la administración nos ayude a gestionar el tema de las puertas.

PRESIDENTE: Hago una observación que me dice la señora administradora que esos \$1.000 pesos, no sé en qué momento se hizo, no son aprobados por asamblea. Entonces en este caso, si no fue aprobado por asamblea, el consejo y los comités de administración deberían revisarlo e implementarlo bajo manual.

18. CIERRE

En la ciudad de Zipaquirá siendo las 3:30 pm del 13 de abril del 2024, se da por finalizada la asamblea general ordinaria CONJUNTO ALBORADA REAL2, para tal fin se firma por el presidente y secretaria del Acta.

MARIA PAULA CAÑÓN
HSG EMPRESA ADMINISTRADORA
SECRETARIO

Jonathan Rodriguez
PRESIDENTE ASAMBLEA

ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL
"ALBORADA REAL 2"
13 DE ABRIL DEL 2024

VERIFICACIÓN DEL ACTA

En la ciudad de Zipaquirá, se realiza verificación del acta realizada por la comisión verificadora aceptada y aprobada en la asamblea del CONJUNTO ALBORADA REAL 2, así:

Laura Jaime
COMISIÓN VERIFICADORA

Maryori Castro
COMISIÓN VERIFICADORA

Marcela Vaca
COMISIÓN VERIFICADORA

Nubia Arias
COMISIÓN VERIFICADORA

Sonia Vanegas
COMISIÓN VERIFICADORA